

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

INVITACIÓN A LICITAR

IAL/00087688/01676-2014

**Adquisición de Solución para Registro de Identidad de
Equipos Terminales Móviles (EIR)**

***Proyecto No. 00087688, Apoyo a la Gestión Estrategica de HONDUTEL
República de Honduras***

Honduras

Octubre, 2014

Índice

ÍNDICE	I
SECCIÓN 1. CARTA DE INVITACIÓN	1
SECCIÓN 2: INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES	3
DEFINICIONES	3
A. ASPECTOS GENERALES	4
B. CONTENIDO DE LA OFERTA	5
9. SECCIONES DE LA IAL	5
10. ACLARACIONES A LA LICITACIÓN	5
11. MODIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN	5
C. PREPARACIÓN DE LA OFERTA	6
12. COSTOS	6
13. IDIOMAS	6
14. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	6
15. FORMATO Y CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA	6
16. OFERTA FINANCIERA	8
17. MONEDAS	8
18. DOCUMENTOS QUE AVALAN LA ELEGIBILIDAD Y LAS CALIFICACIONES DEL LICITANTE	8
19. JOINT VENTURES, CONSORCIOS, ASOCIACIONES	9
20. OFERTAS ALTERNATIVAS	9
21. PERIODO DE VALIDEZ	10
22. CONFERENCIA DE LICITANTES	10
D. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS	10
23. PRESENTACIÓN	10
24. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y OFERTAS DE ÚLTIMA HORA	11
25. RETIRO, SUSTITUCIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA OFERTA	11
26. APERTURA DE OFERTAS	12
27. CONFIDENCIALIDAD	12
E. EVALUACIÓN DE LA OFERTA	12
28. EXAMEN PRELIMINAR DE LA OFERTA	12
29. EVALUACIÓN DE LA OFERTA	12
F. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	13
30. DERECHO A ACEPTAR, RECHAZAR O CONSIDERAR NO ACEPTABLE CUALQUIERA O TODAS LAS OFERTAS	13

31. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	13
32. DERECHO A MODIFICAR LOS REQUISITOS EN EL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN	14
33. FIRMA DEL CONTRATO	14
34. GARANTÍA DE EJECUCIÓN	14
35. GARANTÍA BANCARIA DE PAGOS ANTICIPADOS	14
36. RECLAMACIONES DE LOS PROVEEDORES	14
INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES - HOJA DE DATOS	15
 SECCIÓN 3: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	 21
 SECCIÓN 5: DOCUMENTOS QUE AVALAN LA ELEGIBILIDAD Y LAS CALIFICACIONES DEL LICITANTE	 47
FORMULARIO DE INFORMACIONES DEL LICITANTE	47
FORMULARIO DE INFORMACIONES SOBRE SOCIOS DE UN JOINT VENTURE (SI SE ENCUENTRA REGISTRADO)	49
 SECCIÓN 6: FORMULARIO DE OFERTA TÉCNICA	 50
1 EXPERIENCIA DE LA EMPRESA U ORGANIZACION	50
2 ÁMBITO DEL SUMINISTRO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SERVICIOS CONEXOS	51
3 PERSONAL	52
 SECCIÓN 7: FORMULARIO DE OFERTA FINANCIERA	 54
 SECCIÓN 8: FORMULARIO DE GARANTÍA DE LA OFERTA	 54
 SECCIÓN 9: FORMULARIO DE GARANTÍA DE EJECUCIÓN	 55

Sección 1. Carta de invitación

Tegucigalpa, Honduras
1 de octubre de 2014

Proceso No. IAL/00087688/01676-2014: Adquisición de Solución para Registro de Identidad de Equipos Terminales Moviles (EIR).
Proyecto No. 00087688, Apoyo a la Gestión Estratégica de HONDUTEL

Estimado señor:

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) tiene el gusto de invitarle a presentar una Oferta a la presente Invitación a Licitación (IaL) para la provisión de los servicios de la referencia.

La presente IaL está compuesta de los siguientes documentos:

- Sección 1 – Esta Carta de invitación
- Sección 2 – Instrucciones a los Licitantes (que incluyen la Hoja de Datos)
- Sección 3 – Lista de Cantidades y Especificaciones Técnicas
- Sección 4 – Formulario de Presentación de la Oferta
- Sección 5 – Documentos que avalan la elegibilidad y las calificaciones del Licitante
- Sección 6 – Formulario de Oferta Técnica
- Sección 7 – Formulario de Oferta Financiera
- Sección 8 – Formulario de Garantía de Licitación
- Sección 9 – Formulario de Garantía de Ejecución
- Sección 10 – Formulario de Garantía de Pago por Adelantado
- Sección 11 – Contrato de Obras, que incluye los Términos y Condiciones Generales

Su Oferta incluirá una Oferta Técnica y una Oferta Financiera, presentadas en sobres separados y con arreglo a las indicaciones de la Sección 2.

Le rogamos remita una carta de reconocimiento dirigida a la siguiente dirección o a la dirección electrónica indicada abajo:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Casa de las Naciones Unidas, Colonia Palmira
Avenida República de Panamá, Tegucigalpa, Honduras
Correo electrónico: adquisicionespnudhn@undp.org Atención: José Segovia

La carta deberá estar en posesión del PNUD a más tardar el __ de octubre de 2014 y en la misma se debe indicar si su empresa tiene intención de presentar una Oferta. Si no es posible, el PNUD agradecerá nos indique el motivo, para nuestra información.



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

Si usted ha recibido esta IAL a través de una invitación directa realizada por el PNUD, la transferencia de esta invitación a otra empresa requiere de su notificación por escrito al PNUD.

Si precisa cualquier aclaración adicional, le rogamos se ponga en comunicación con la persona de contacto que se indica en la Hoja de Datos adjunta, que coordina las consultas relativas a esta IAL.

El PNUD queda a la espera recibir su Oferta y le da las gracias de antemano por su interés en las oportunidades de adquisición o prestación de servicios, que ofrece el PNUD.

Atentamente le saluda,

José R. Segovia
Jefe de la Unidad de Adquisiciones

Sección 2: Instrucciones a los Licitantes

DEFINICIONES

- a) *“Oferta”* se refiere a la respuesta del Licitante a la Invitación a Licitar, e incluirá el Formulario de Presentación de la Oferta, el Formulario de Oferta Técnica, el Formulario de Oferta Financiera y toda otra documentación pertinente que se requiera en la laL.
- b) *“Licitante”* se refiere a cualquier entidad legal que pueda presentar, o que haya presentado, una Oferta para el suministro de bienes y la provisión de servicios conexos solicitados por el PNUD.
- c) *“Contrato”* se refiere al acuerdo que será firmado por y entre el PNUD y el Licitante elegido, y a todos los documentos adjuntos al mismo, entre otros los Términos y Condiciones Generales (TCG) y los Apéndices.
- d) *“País”* se refiere al país indicado en la Hoja de Datos;
- e) *“Hoja de Datos”* se refiere a la parte de las Instrucciones dadas a los Licitantes y se utilizan para reflejar las condiciones del proceso de licitación específicas para los requisitos de la laL.
- f) *“Día”* se refiere a día civil.
- g) *“Bienes”* se refiere a cualquier producto, material prima, artículo, material, objeto, equipo, activo o mercancía que requiera el PNUD por la presente laL.
- h) *“Gobierno”* se refiere al Gobierno del país que ha de recibir los bienes o donde se han de prestar los servicios con arreglo a lo que se especifique en el contrato.
- i) *“Instrucciones a los Licitantes”* se refiere a la serie completa de documentos que proporcionan a los Licitantes toda la información necesaria y los procedimientos que deben seguirse en el proceso de preparación de la Oferta.
- j) *“laL”* se refiere a la Invitación a Licitar, y consiste en las instrucciones y referencias preparadas por el PNUD a los efectos de seleccionar al mejor proveedor de servicios para el cumplimiento de los requisitos que se indican en el Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas.
- k) *“Carta de invitación (Cdi)”* (Sección 1 de la laL) se refiere a la Carta de Invitación que envía el PNUD a los Licitantes.
- l) *“Desviación material”* se refiere a cualquier contenido o característica de la Oferta que sea significativamente diferente de un aspecto o requisito esencial de la laL, y que: (i) altere sustancialmente el alcance y la calidad de los requisitos, (ii) limite los derechos del PNUD y/o las obligaciones del Ofertante, y (iii) afecte negativamente la equidad y los principios del proceso de adquisición, como por ejemplo poniendo en peligro la posición competitiva de otros Ofertantes.
- m) *“Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas”* se refiere al documento incluido en la Sección 3 de esta laL, en el que se recoge la relación de bienes solicitados por el PNUD, sus especificaciones, servicios y actividades conexos y las tareas que habrán de realizarse, junto a otras informaciones pertinentes relativas a la recepción y aceptación de los bienes por parte del PNUD.
- n) *“Servicios”* se refiere a todo el conjunto de tareas relacionadas o accesorias a la finalización o la entrega de los bienes solicitados por el PNUD con arreglo a esta laL.
- o) *“Información Adicional a la laL”* se refiere a una comunicación escrita transmitida por el PNUD a los posibles Licitantes, que incluye aclaraciones, respuestas a las consultas recibidas de los Licitantes potenciales o cambios que deban introducirse en la laL, en cualquier momento después del lanzamiento de la laL pero antes de la fecha límite para la presentación de las Ofertas.

A. ASPECTOS GENERALES

1. Por este medio, el PNUD solicita Ofertas en respuesta a la presente Invitación a Licitar (IaL). Los Licitantes deberán cumplir estrictamente todos los requisitos de esta IaL. No se autoriza la introducción de cambios, sustituciones u otras modificaciones a las normas y disposiciones estipuladas en esta IaL, a menos que lo ordene o apruebe por escrito el PNUD en forma de Información Adicional a la IaL.
2. La presentación de una Oferta se considerará como un reconocimiento por parte del Licitante de su obligación de aceptar todas las obligaciones estipuladas en esta IaL y, a menos que se especifique lo contrario, de que el Licitante ha leído, entendido y aceptado todas las instrucciones de esta Licitación.
3. Toda Oferta presentada será considerada como una Oferta del Licitante y no constituye ni implica la aceptación de la misma por el PNUD. El PNUD no tiene ninguna obligación de adjudicar un contrato a ningún Licitante, como resultado de esta IaL.
4. El PNUD mantiene una política de tolerancia cero ante las prácticas prohibidas, entre otras el fraude, la corrupción, la colusión, las prácticas contrarias a la ética y la obstrucción. El PNUD está decidido a prevenir, identificar y abordar todas las actividades y prácticas de fraude y corrupción contra el PNUD o contra terceros que participen en las actividades del PNUD. (Para una descripción completa de las políticas, véase http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Transparency/UNDP_Anti-fraud_Policy-Spanish_FINAL.pdf y <http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>)
5. En sus respuestas a esta IaL, el PNUD insta a todos los Licitantes a comportarse de manera profesional, objetiva e imparcial, y a tener en todo momento presente en primer lugar los intereses primordiales del PNUD. Los Licitantes deberán evitar estrictamente los conflictos con otros trabajos asignados o con intereses propios, y actuar sin tener en cuenta trabajos futuros. Todo Licitante de quien se demuestre que tiene un conflicto de intereses será descalificado. Sin limitación de la generalidad de todo lo antes citado, se considerará que los Licitantes, y cualquiera de sus afiliados, tienen un conflicto de intereses con una o más partes en este proceso de licitación, si:
 - 5.1 están o han estado asociados en el pasado, con una firma o cualquiera de sus filiales, que haya sido contratada por el PNUD para prestar servicios en la preparación del diseño, la lista de requisitos y las especificaciones técnicas, los análisis y estimaciones de costos, y otros documentos que se utilizarán en la adquisición de los bienes y servicios relacionados con este proceso de selección;
 - 5.2 han participado en la preparación y/o el diseño del programa o proyecto relacionado con los bienes y servicios conexos solicitados en esta Licitación, o
 - 5.3 se encuentran en conflicto por cualquier otra razón que pueda determinar el PNUD, a su discreción.En caso de dudas de interpretación de lo que es, potencialmente, un conflicto de intereses, el Licitante deberá dar a conocer su situación al PNUD y pedir la confirmación de éste sobre si existe o no tal conflicto.
6. Del mismo modo, en su Oferta, los Licitantes deberán informar de lo siguiente:
 - 6.1 Cuando los propietarios, copropietarios, oficiales, directores, accionistas mayoritarios o personal clave sean familiares de personal del PNUD participante en las funciones de adquisición y/o el Gobierno del país, o cualquier asociado en la ejecución de recepción de los bienes y servicios conexos establecidos en esta IaL; y
 - 6.2 Toda otra circunstancia que pudiera dar lugar a un conflicto de intereses, real o percibido como tal; colusión o prácticas de competencia impropias.El ocultamiento de dicha información puede dar como resultado el rechazo de la Oferta.
7. La elegibilidad de los Licitantes que sean, total o parcialmente, propiedad del Gobierno estará sujeta a una

posterior evaluación del PNUD y a la revisión de diversos factores, como por ejemplo que estén registrados como entidad independiente, alcance de la titularidad o participación estatal, percepción de subvenciones, mandato, acceso a información relacionada con esta IaL, y otros que pudieran permitirles gozar de una ventaja indebida frente a otros Licitantes, y al eventual rechazo de la Oferta.

8. Todos los Licitantes deberán respetar el Código de Conducta de Proveedores del PNUD, que se puede encontrar en este enlace: http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf.

B. CONTENIDO DE LA OFERTA

9. Secciones de la IaL

Los Licitantes deberán completar, firmar y presentar los siguientes documentos:

- 9.1 Carta de acompañamiento al Formulario de Presentación de la Oferta (véase IaL, Sección 4);
- 9.2 Documentos que avalan la elegibilidad y calificaciones del Licitante (véase IaL, Sección 5);
- 9.3 Oferta Técnica (véase el formulario indicado en la IaL, Sección 6);
- 9.4 Oferta Financiera (véase el formulario indicado en la IaL Sección 7);
- 9.5 Garantía de Licitación, si procede (véase al respecto la HdD, nº 9 a 11; también, formulario prescrito en la Sección 8 de la IaL);
- 9.6 Anexos o apéndices a la Oferta (incluidos los que se especifican en la Hoja de Datos)

10. Aclaraciones a la licitación

- 10.1 Los Licitantes podrán solicitar aclaraciones sobre cualquiera de los documentos relativos a esta IaL a más tardar en el número de días indicados en la Hoja de Datos (HdD, nº 16) antes de la fecha de presentación de Ofertas. Toda solicitud de aclaración deberá ser enviada por escrito, por servicio de mensajería o por medios electrónicos a la dirección del PNUD que se indica en la Hoja de Datos (HdD, nº 17). El PNUD responderá por escrito y por medios electrónicos, y remitirá copias de la respuesta (incluyendo una explicación de la consulta pero sin identificar el origen de la misma) a todos los Licitantes que hayan confirmado su intención de presentar una Oferta.
- 10.2 El PNUD se compromete a dar respuesta a estas demandas de aclaración con rapidez, pero cualquier demora en la respuesta no implicará ninguna obligación por parte del PNUD de ampliar el plazo de presentación de Ofertas, a menos que el PNUD considere que dicha prórroga está justificada y es necesaria.

11. Modificación de la licitación

- 11.1 En cualquier momento antes de la fecha límite para la presentación de la Oferta, el PNUD podrá, por cualquier motivo –por ejemplo en respuesta a una aclaración solicitada por un Licitante– modificar la IaL, por medio de una Información Adicional a la IaL. Se informará por escrito a todos los posibles Licitantes de todos los cambios o modificaciones y de las instrucciones adicionales a través de dicha Información Adicional a la IaL, por los medios que se especifican en la Hoja de Datos (HdD, nº 18).
- 11.2 Con el fin de proporcionar al potencial Licitante un plazo razonable para estudiar las enmiendas en la preparación de su Oferta, el PNUD podrá, de manera discrecional, prorrogar el plazo para la presentación de la Oferta, cuando la naturaleza de la enmienda a la IaL justifique dicha ampliación.

C. PREPARACIÓN DE LA OFERTA

12. Costos

El Licitante correrá con todos y cada uno de los costos relacionados con la preparación y/o presentación de la Oferta, independientemente de si ésta resulta seleccionada o no. El PNUD en ningún caso será responsable de dichos costos, independientemente de la modalidad o los efectos del proceso de contratación.

13. Idiomas

La Oferta, así como toda la correspondencia intercambiada entre el Licitante y el PNUD, se redactará en el o los idiomas que se especifiquen en la Hoja de Datos (HdD, nº 4). Todo material impreso proporcionado por el Licitante escrito en un idioma distinto del o de los que se indiquen en la Hoja de Datos, deberá ir acompañada de una traducción al idioma de preferencia indicado en la Hoja de Datos. A los efectos de interpretación de la Oferta, y en caso de discrepancia o incongruencia en el significado, la versión traducida al idioma de preferencia tendrá prioridad. Al concluir un contrato, el idioma del contrato regirá la relación entre el contratista y el PNUD.

14. Formulario de presentación de la Oferta

El Licitante deberá presentar su Oferta utilizando para ello el Formulario de Presentación de la Oferta que se adjunta en la Sección 4 de la presente IaL.

15. Formato y contenido de la Oferta técnica

A menos que se indique lo contrario en la Hoja de Datos (HdD, nº 28), el Licitante deberá estructurar la Oferta Técnica de la siguiente manera:

- 15.1 Experiencia de la Empresa u Organización: Esta sección proporcionará información detallada sobre la estructura de gestión de la empresa u organización; su capacidad y sus recursos organizativos y la experiencia de la empresa u organización; la lista de proyectos y contratos (tanto finalizados como en curso, tanto nacionales como internacionales) relacionados o de naturaleza similar a los requisitos de la IaL; la capacidad de producción de las instalaciones, cuando el Licitante sea también el fabricante; la autorización del fabricante de los bienes, cuando el Licitante no sea el fabricante, y la prueba de estabilidad financiera y suficiencia de recursos para completar los servicios requeridos por la IaL (véase la cláusula nº 18 de la IaL y la nº 26 de la HdD para más detalles). Otro tanto se aplicará a cualquier otra entidad participante en la IaL como empresa mixta o consorcio.
- 15.2 Especificaciones Técnicas y Plan de Implementación: En esta sección se deberá demostrar la respuesta del Licitante a la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas, mediante la identificación de los componentes específicos propuestos, de cómo se abordarán los requisitos especificados, punto por punto; la inclusión de una descripción y especificación detallada de los bienes que se solicitan, y los planos y esquemas cuando proceda; las características esenciales de funcionamiento, con identificación de los trabajos o partes de ellos que se subcontraten; una relación de los principales subcontratistas y una explicación de cómo la Oferta cumple o supera las especificaciones al tiempo que garantiza la idoneidad de la aproximación a las condiciones locales y al resto del entorno operativo del proyecto durante toda la vida operativa de los bienes. Los detalles de la Oferta Técnica deberán ir acompañados y apoyados por un Calendario de Implementación, que especifique los plazos de transporte y entrega, cuando proceda, en el

marco de la duración del contrato según lo especificado en la Hoja de Datos (HdD, nº 29 y nº 30).

Los Licitantes deberán ser plenamente conscientes de que los bienes y servicios conexos que el PNUD solicita podrán ser transferidos, de inmediato o más adelante, por el PNUD a socios del Gobierno o a una entidad designada por éste, con arreglo a las políticas y los procedimientos del PNUD. Todos los Licitantes, por lo tanto deben presentar en sus Ofertas lo siguiente:

- a) Una declaración que indique si es necesario algún tipo de licencia de importación o exportación en relación con los bienes adquiridos o servicios que han de ser prestados, incluyendo cualquier tipo de restricción en el país de origen, la naturaleza de uso o doble uso de los bienes o servicios y cualquier disposición relativa a los usuarios finales;
- b) La confirmación de que el Licitante ha obtenido licencias de esta naturaleza en el pasado y tiene expectativas razonables de obtener todas las licencias necesarias, en caso de que su Oferta se considere la más adecuada, y
- c) La documentación, información y declaración completas de las mercancías clasificadas, o que puedan serlo, como “mercancías peligrosas”.

15.3 Estructura administrativa y personal clave: Esta sección debe incluir el currículo completo del personal clave asignado para apoyar la implementación de la Oferta Técnica, con una definición clara de sus funciones y responsabilidades. Los currículos deberán establecer su competencia y demostrar sus cualificaciones en los ámbitos relacionados con los requisitos de esta IaL.

En el cumplimiento de esta Sección, el Licitante asegurará y confirmará al PNUD que el personal nombrado estará disponible para cumplir con las exigencias del Contrato durante todo el período indicado. En caso de que alguna de las personas clave no esté disponible más adelante, salvo si ello es debido a motivos inevitables como fallecimiento o incapacidad médica, entre otros, el PNUD se reserva el derecho de declarar la Oferta inaceptable. Cualquier sustitución deliberada debida a razones de fuerza mayor, incluyendo el retraso en la implementación del proyecto de programa por causas ajenas a la Oferta, deberá hacerse sólo una vez que el PNUD haya aceptado la justificación de la sustitución y haya aprobado las calificaciones de la persona reemplazante, que deberá poseer unas credenciales iguales o superiores a las de la persona sustituida.

15.4 Cuando la Hoja de Datos requiera la presentación de una Garantía de Licitación, ésta se adjuntará a la Oferta Técnica. El PNUD podrá hacer efectiva la Garantía de Licitación y rechazar la Oferta cuando se den una o varias de las siguientes condiciones:

- a) si el Licitante retira su Oferta durante el período de validez de la Oferta especificado en la Hoja de Datos (HdD, nº 11); o
- b) si el importe de la Garantía de Licitación resulta ser inferior a lo requerido por el PNUD, tal como se indica en la Hoja de Datos (HdD, nº 9); o
- c) en el caso de que el Licitante seleccionado no consiga:
 - i. firmar el contrato después de la adjudicación por el PNUD;
 - ii. cumplir con la variación de requisitos del PNUD, de acuerdo con la Cláusula 35 de la IaL; o
 - iii. proporcionar la garantía de ejecución, los seguros u otros documentos que el PNUD pudiera exigir como condición para la prestación efectiva del contrato que pudiera ser adjudicado al Licitante.

16. Oferta financiera

La Oferta Financiera se preparará utilizando el formulario normalizado que se adjunta (Sección 7). Incluirá una relación de todos costos de los principales componentes vinculados a los bienes y servicios conexos, y el desglose detallado de dichos costos. Todos los bienes y servicios descritos en la Oferta Técnica deberán tener un precio individual, en una correspondencia uno a uno. Todos los productos y las actividades descritas en la Oferta Técnica cuya cotización no figure en la Oferta Financiera se considerará que se incluyen en los precios de otras actividades o productos, así como en el precio final total de la Oferta.

17. Monedas

Todos los precios serán cotizados en la moneda indicada en la Hoja de Datos (HdD, nº 15). Sin embargo, cuando las Ofertas se coticen en diferentes divisas, a efectos de comparación de todas las Ofertas:

- 17.1 el PNUD convertirá la moneda en que se cote la Oferta en la moneda preferida del PNUD, de acuerdo con la tasa actual de cambio operacional de las Naciones Unidas en el último día de presentación de la Oferta, y
- 17.2 en caso de que la Oferta que resulte ser más aceptable según la laL se cote en otra moneda diferente de la moneda preferida como Hoja de Datos por (HdD, nº 15), el PNUD se reserva el derecho de adjudicar el contrato en la moneda de preferencia del PNUD, utilizando el método de conversión que se especifica más arriba.

18. Documentos que avalan la elegibilidad y las calificaciones del Licitante

18.1 El Licitante deberá proporcionar pruebas documentales de su condición de proveedor elegible y calificado, utilizando para ello los formularios previstos en la Sección 5, Documentos que avalan la elegibilidad y calificaciones del Licitante. A fin de adjudicar un contrato a un Licitante, sus calificaciones deberán estar documentadas de modo satisfactorio ante el PNUD. Dichas calificaciones incluirán, entre otros, lo siguiente:

- a) que, en caso de que un Licitante, con arreglo al Contrato, ofrezca suministrar bienes que el Licitante no haya fabricado ni producido él mismo, el Licitante habrá sido debidamente autorizado por el fabricante o productor de la mercancía a suministrar los bienes al país de destino final;
- b) que el Licitante posee la capacidad financiera, técnica y productiva necesarias para ejecutar el contrato, y
- c) que, hasta donde el Licitante conozca, no está incluido en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista inelegible de proveedores del PNUD.

18.2 Las Ofertas presentadas por dos (2) o más Licitantes serán rechazadas por el PNUD si se comprueba que coinciden con alguna de las siguientes situaciones:

- a) que tengan al menos un socio de control, director o accionista en común, o
- b) que cualquiera de ellos reciba o haya recibido alguna subvención directa o indirecta de los demás, o
- c) que tengan el mismo representante legal a efectos de esta Licitación, o
- d) que tengan una relación entre sí, directa o a través de terceros comunes, que les coloque en una posición de acceso a información relativa a la Oferta de otro Licitante o de influencia sobre dicha Oferta de otro Licitante, en el marco de este mismo proceso de laL;

- e) que sean subcontratistas entre sí, uno de la Oferta del otro y viceversa, o que un subcontratista de una Oferta también presente otra Oferta a su nombre como Licitante principal; o
- f) que un experto que haya sido propuesto en la Oferta de un Licitante participe en más de una Oferta recibida en este proceso de laL. Esta condición no se aplica a los subcontratistas que estén incluidos en más de una Oferta.

19. Joint ventures, consorcios, asociaciones

Si el Licitante es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Joint Venture, un consorcio o una asociación, en el momento de la presentación de la Oferta, deberán confirmar en su Oferta que: (i) han designado a una de las partes a actuar como entidad líder, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la joint venture, consorcio o asociación, conjunta y solidariamente, lo que será debidamente demostrado mediante un acuerdo debidamente firmado ante notario entre dichas personas jurídicas, acuerdo que deberá presentarse junto con la Oferta, y (ii) si se le adjudica el contrato, el contrato podrá celebrarse por y entre el PNUD y la entidad líder designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades asociadas que componen la empresa mixta.

Una vez que la Oferta haya sido presentada al PNUD, la entidad líder designada para representar a la joint venture, consorcio o asociación no podrá cambiar sin el consentimiento escrito previo del PNUD. Además, ni la entidad líder, ni las entidades asociadas de la joint venture, consorcio o asociación, podrán:

- a) presentar una nueva Oferta, ni en representación propia ni
- b) como entidad líder o entidad asociada de otra empresa mixta que presente otra Oferta.

La descripción de la organización de la empresa, el consorcio, la asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la empresa mixta en el cumplimiento de los requisitos de la laL, tanto en la Oferta como en el Acuerdo de empresa mixta. Todas las entidades que forman la empresa mixta estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificación por parte del PNUD.

Cuando una empresa mixta presente su trayectoria y experiencia en compromisos similares a los que exige la laL, deberá presentar la información de la siguiente manera:

- a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la joint venture, consorcio asociación, y
- b) los que hayan sido asumidos por las entidades individuales asociadas de la joint venture, consorcio asociación E que se supone que vayan a participar en la prestación de los servicios definidos en la laL.

Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén o hayan estado asociados de forma permanente con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la joint venture, consorcio o asociación o de sus asociadas, y únicamente podrán reivindicarlos los expertos individuales mismos en la presentación de sus credenciales individuales.

Si la Oferta de una joint venture, consorcio asociación es considerada por el PNUD como la más aceptable y la que ofrece la mejor relación calidad-precio, el PNUD adjudicará el contrato a esta la joint venture, consorcio o asociación, a nombre de su entidad líder designada, quien deberá firmar el contrato para todas las entidades asociadas y en nombre de éstas.

20. Ofertas alternativas

A menos que se especifique lo contrario en la Hoja de Datos (HdD, nº 5 y nº 6), no se tomarán en consideración las Ofertas alternativas. Cuando las condiciones de admisión se cumplan, o cuando las justificaciones se hayan

establecido con claridad, el PNUD se reserva el derecho de adjudicar un contrato sobre la base de una Oferta alternativa.

21. Periodo de validez

- 21.1 La Oferta seguirá siendo válida durante el período que se especifique en la Hoja de Datos (HdD, nº 8), a partir de la fecha límite de presentación que también se indica en la Hoja de Datos (HdD, nº 21). Toda Oferta válida por un período más corto será inmediatamente rechazada por el PNUD y será automáticamente considerada no aceptable.
- 21.2 En circunstancias excepcionales, antes de la expiración del período de validez de la Oferta, el PNUD podrá solicitar a los Licitantes la ampliación del periodo de validez de sus Ofertas. La solicitud y las respuestas se harán por escrito y se considerará que forman parte integrante de la Oferta.

22. Conferencia de Licitantes

Cuando sea conveniente, se llevará a cabo una conferencia de Licitantes en fecha, hora y lugar especificados en la Hoja de Datos (HdD, nº 7). Todos los Licitantes están invitados a asistir. La inasistencia, sin embargo, no dará lugar a la descalificación de un Licitante interesado. Las actas de la conferencia de Licitantes podrán ser expuestas en el sitio web del PNUD o difundidas a las empresas individuales que se hayan registrado o que hayan manifestado su interés en el contrato, hayan o no asistido a la conferencia. Ninguna declaración verbal hecha durante la conferencia podrá modificar los términos y condiciones de la IaL, a menos que dicha declaración sea específicamente inscrita en las actas de la conferencia o se emita/publique como modificación en forma de Información Complementaria a la IaL.

D. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS

23. Presentación

- 23.1 La Oferta Financiera y la Oferta Técnica deberán presentarse conjuntamente y bajo sello en un mismo y único sobre, y entregadas ya sea personalmente, por servicio de mensajería o por un medio electrónico de transmisión. Si la presentación no se realiza por medios electrónicos, la Oferta Técnica y la Oferta Financiera deberán ir juntas y bajo sello en un sobre cuya parte externa deberá:
- a) llevar el nombre del Licitante;
 - b) estar dirigida al PNUD tal como se especifica en la Hoja de Datos (HdD, nº 20);
 - c) llevar una advertencia de no abrirlo antes de la hora y la fecha de apertura de la Oferta que se especifica en la Hoja de Datos (HdD, nº 24)
- Si el sobre no está cerrado ni etiquetado de forma adecuada, el Licitante deberá asumir la responsabilidad por el extravío o la apertura prematura de la Oferta debidos al inadecuado sellado y etiquetado por parte del Licitante.
- 23.2 Los Licitantes deberán presentar sus Ofertas en la forma prevista en la Hoja de Datos (HdD, nº 22 y nº 23). Cuando se espere que la Oferta esté en tránsito más de 24 horas, el Licitante deberá asegurarse de prever un tiempo de entrega suficiente para cumplir con la fecha límite de presentación que haya establecido el PNUD. El PNUD indicará, para que quede constancia, que la fecha y hora oficiales recepción de la Oferta son

la fecha y hora efectivas de la llegada física de dicha Oferta a las instalaciones del PNUD tal se indica en la Hoja de Datos (HdD, nº 20).

- 23.3 Los Licitantes que presenten Ofertas transmitidas por correo o entregadas personalmente deberán adjuntar el original y cada una de las copias de la Oferta en sobres cerrados y separados, debidamente identificados uno de los sobres como “Oferta original” y los otros como “Copia de la Oferta”. Los dos sobres, correspondientes al original y las copias, serán sellados y colocados en un sobre exterior. El número de copias necesarias se especificará en la Hoja de Datos (HdD, nº 19). En caso de discrepancia entre el contenido del sobre de la “Oferta original” y el de la “Copia de la Oferta”, el contenido del ejemplar marcado como original tendrá preferencia. El original de la Oferta deberá estar firmado o rubricado en cada página por el Licitante o por una persona debidamente facultada para representarlo. La autorización deberá ser comunicada mediante un documento acreditativo de la autorización, emitido por la máxima autoridad de la empresa o un poder notarial que acompañe a la Oferta.
- 23.4 Los Licitantes deberán tener en cuenta que el mero acto de presentación de una Oferta, en sí y por sí, implica que el Licitante acepta los Términos y Condiciones Generales de Contratación que se adjuntan en la Sección 11.

24. Plazo de presentación de la Oferta y ofertas de última hora

Las Ofertas deberán obrar en manos del PNUD en la dirección y, a más tardar, en la fecha y hora especificadas en la Hoja de Datos (HdD, nº 20 y nº 21).

El PNUD no tomará en consideración ninguna Oferta que llegue con posterioridad a la fecha y hora límites de presentación de las Ofertas. Toda Oferta recibida por el PNUD después de la fecha límite para la presentación de la Oferta será declarada tardía, y será rechazada y devuelta al Licitante sin abrir.

25. Retiro, sustitución y modificación de la Oferta

- 25.1 Será responsabilidad única de los Licitantes la adopción de las medidas necesarias para examinar cuidadosamente en detalle la plena coherencia de sus Ofertas con los requisitos de la IaL, teniendo en cuenta que las deficiencias materiales en el suministro de la información solicitada por el PNUD o la falta de claridad en la descripción de los bienes y servicios que se habrán de proporcionar podrían provocar el rechazo de la Oferta. El Licitante asumirá cualquier responsabilidad derivada de cualquier interpretación o conclusión errónea realizada por el Licitante en el curso de la comprensión de la IaL al margen del conjunto de información proporcionada por el PNUD.
- 25.2 El Licitante podrá retirar, sustituir o modificar su Oferta después de haber sido presentada, mediante el envío de una notificación por escrito, de conformidad con la Sección 23 de la IaL, debidamente firmada por un representante autorizado, y que deberá incluir una copia de la autorización (o un poder notarial) . La sustitución o modificación correspondientes de la Oferta deberán acompañar a la notificación respectiva por escrito. Todas las notificaciones deberán obrar en manos del PNUD antes de la fecha límite de presentación, y habrán sido presentadas de conformidad con la Sección 23 (salvo en lo que se refiere a las notificaciones de retiro, que no requieren copias). Los respectivos sobres deberán estar claramente rotulados con las palabras “RETIRO/RENUNCIA”, “SUSTITUCIÓN” o “MODIFICACIÓN”.
- 25.3 Las Ofertas cuya retirada se solicite, serán devueltas sin abrir a los Licitantes.

25.4 Ninguna Oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada en el periodo que va de la fecha límite para la presentación de Ofertas hasta la expiración del período de validez de las Ofertas especificado por el Licitante en el Formulario de Presentación de la Oferta o cualquier prórroga del mismo.

26. Apertura de Ofertas

El PNUD abrirá las Ofertas en presencia de un comité especial establecido por el PNUD y compuesto de al menos dos (2) miembros. Si se autoriza la presentación electrónica, los procedimientos específicos de apertura de las Ofertas electrónicas serán los que se especifican en la Hoja de Datos (HdD, nº 23).

En el momento de la apertura, se darán a conocer los nombres, las modificaciones y los retiros de Licitantes; el estado de las etiquetas, los sobres y los sellos; el número de carpetas y archivos, y todo otro tipo de detalles que el PNUD estime oportuno. No se rechazará ninguna Oferta durante el procedimiento de apertura, excepto en los casos de presentación tardía, cuyas Ofertas serán devueltas sin abrir a los Licitantes.

27. Confidencialidad

La información relativa a la revisión, evaluación y comparación de las Ofertas, y la recomendación de adjudicación del contrato, no podrá ser revelada a los Licitantes ni a ninguna otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso, incluso después de la publicación de la adjudicación del contrato. Cualquier intento por parte de un Licitante de influenciar al PNUD en la revisión, evaluación y comparación de las decisiones relativas a la Oferta o a la adjudicación del contrato podrá ser causa, por decisión del PNUD, del rechazo de su Oferta.

En el caso de que un Licitante no tenga éxito, podrá solicitar celebrar una reunión de información con el PNUD. El objetivo de dicha reunión es discutir los puntos fuertes y las debilidades de la presentación del Licitante, a fin de ayudar éste a mejorar las Ofertas que presente al PNUD. En estas reuniones, no se discutirá con el Licitante el contenido de otras Ofertas, ni se compararán éstas con la Oferta presentada por el Licitante.

E. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

28. Examen preliminar de la Oferta

El PNUD examinará la Oferta para determinar si está completa con respecto a los requisitos documentales mínimos, si los documentos han sido debidamente firmados, si el Licitante figura o no en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU como terroristas o financiadores del terrorismo, o en lista del PNUD de proveedores inelegibles o retirados, y si la Oferta está en general conforme, entre otros indicadores que puedan utilizarse en esta etapa. El PNUD podrá rechazar cualquier Oferta en esta etapa.

29. Evaluación de la Oferta

29.1 El PNUD examinará la Oferta para confirmar que todos los términos y condiciones, con arreglo a los Términos y Condiciones Generales y las Condiciones Generales del PNUD, han sido aceptadas por el Licitante sin desviaciones ni reservas.

29.2 El equipo de evaluación revisará y evaluará las Ofertas sobre la base de su capacidad de respuesta a la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas y demás documentación prevista, aplicando el procedimiento

indicado en la Hoja de Datos (HdD, nº 25). El PNUD no podrá en absoluto hacer cambios en los criterios una vez que todas las Ofertas hayan sido recibidas.

- 29.3 El PNUD se reserva el derecho a realizar un ejercicio posterior a la calificación, con el objetivo de determinar a su plena satisfacción la validez de la información proporcionada por el Licitante. Este ejercicio de calificación deberá estar plenamente documentado y, entre los que se pueden enumerar en la Hoja de Datos (HdD, nº 33), podrá incluir, entre otros, una combinación de todos o alguno de los pasos siguientes:
- a) Verificación de la exactitud, veracidad y autenticidad de la información proporcionada por el Licitante en los documentos legales, técnicos y financieros presentados;
 - b) Validación del grado de cumplimiento de los requisitos y criterios de evaluación de la IaL, sobre la base de lo que hasta ahora haya podido hallar el equipo de evaluación;
 - c) Investigación y verificación de referencias con las entidades gubernamentales con jurisdicción sobre el Licitante, o con cualquier otra entidad que pueda haber hecho negocios con el Licitante;
 - d) Investigación y verificación de referencias con otros clientes anteriores sobre la calidad del cumplimiento de los contratos en curso o ya terminados;
 - e) Inspección física de las instalaciones del Licitante, fábrica, oficinas u otras instalaciones— donde se realiza el negocio, con o sin previo aviso al Licitante;
 - f) Pruebas y muestreos de los productos terminados similares a los requisitos del PNUD, si están disponibles, y
 - g) Otros medios que el PNUD estime necesarios en cualquier momento dentro del proceso de selección previo a la adjudicación del contrato.

F. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

30. Derecho a aceptar, rechazar o considerar no aceptable cualquiera o todas las Ofertas

- 30.1 El PNUD se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Oferta, declarar una o todas las Ofertas no aceptables, y rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin incurrir en ninguna responsabilidad u obligación de informar a los Licitantes afectados de los motivos de la decisión del PNUD. Además, el PNUD no está obligado a adjudicar el contrato a la Oferta de precio más bajo.
- 30.2 El PNUD verificará y rechazará asimismo de inmediato las Ofertas correspondientes a Licitantes que figuren en la Lista Consolidada de las Naciones Unidas de Personas y Entidades Vinculadas con Organizaciones Terroristas, en la lista de proveedores suspendidos o retirados de la lista de proveedores de la División de Adquisiciones de la Secretaría de las Naciones Unidas, en la lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas, y en otras listas de este tipo que puedan ser establecidas o reconocidas en la política del PNUD respecto a sanciones de los proveedores (Véase <http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>)

31. Criterios de adjudicación

Antes del vencimiento del período de validez de la Oferta, el PNUD adjudicará el contrato al Licitante calificado y elegible que se estime responda a las exigencias de la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas, y haya ofrecido el precio más bajo (Ver HdD, nº 32).

32. Derecho a modificar los requisitos en el momento de la adjudicación

En el momento de la adjudicación del Contrato, el PNUD se reserva el derecho a modificar la cantidad de bienes y/o servicios, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la Oferta total, sin cambios en el precio por unidad o en otros términos y condiciones.

33. Firma del contrato

En el curso de quince (15) días a contar desde la fecha de recepción del Contrato, el Licitante que haya recibido la adjudicación firmará y pondrá fecha al Contrato que firmará directamente con HONDUTEL.

Si el Licitante no consigue cumplir con el requisito de la Sección F.3 de la IaL y si esta disposición es motivo suficiente para la anulación de la adjudicación y la pérdida de la Garantía de Ejecución, si procede, el PNUD podrá adjudicar el contrato al Licitante que cuya Oferta haya obtenido la segunda más alta calificación o convocar nueva licitación.

34. Garantía de Ejecución

Si se considera necesaria, se facilitará una Garantía de Ejecución, en la cantidad y la forma prevista en la Sección 9 y por el plazo indicado en la Hoja de Datos (HdD, N° 14), según proceda. Cuando se exija una garantía de ejecución, se deberá presentar dicho documento y la confirmación de su aceptación por el PNUD como condición de efectividad del contrato que vaya a ser suscrito entre el Licitante y el PNUD.

35. Garantía bancaria de pagos anticipados

Excepto cuando los intereses de PNUD así lo requieran, el PNUD prefiere no hacer ningún pago por adelantado sobre los contratos (es decir, pagos sin haber recibido ningún producto). En caso de que el Licitante requiera un pago anticipado a la firma del contrato, y si dicha solicitud es aceptada debidamente por el PNUD, y cuando dicho pago anticipado exceda del 20% del valor de la Oferta total o exceda de 30.000 dólares EE.UU., el PNUD solicitará al Licitante que presente una garantía bancaria por el mismo importe del pago anticipado. La garantía bancaria de pago anticipado se presentará utilizando el formulario previsto al efecto en la Sección n° 10.

36. Reclamaciones de los proveedores

El procedimiento que establece el PNUD de reclamación para sus proveedores ofrece una oportunidad de apelación a aquellas personas o empresas a las que no se haya adjudicado una orden de compra o un contrato a través de un proceso de licitación competitiva. En caso de que un Licitante considere que no ha sido tratado de manera justa, podrá hallar en el siguiente enlace más detalles sobre el procedimiento de reclamación de los proveedores del PNUD:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>

INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES - HOJA DE DATOS

Los datos que se indican a continuación relacionados con el suministro de bienes y servicios conexos serán complementarios a las disposiciones de las Instrucciones a los Licitantes. En caso de conflicto entre las Instrucciones a los Licitantes y la Hoja de Datos, las disposiciones de la Hoja de Datos tendrán carácter preferente.

HdD, nº	Ref. a instrucciones	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
1		Título del proyecto	Proyecto No. 00087688 “Apoyo a la Gestión Estratégica de HONDUTEL”
2		Título de los trabajos o servicios	IAL/00087688/01676-2014 Adquisición de Solución para Registro de Identidad de Equipos Terminales Moviles (EIR)
3		País	República de Honduras
4	C.13	Idioma de la Oferta	Español
5	C.20	Condiciones de presentación de Ofertas alternativas para partes o subpartes de los requisitos totales	No permitidas
6	C.20	Condiciones de presentación de Ofertas alternativas	No serán tomadas en cuenta
7	C.22	Se celebrará una conferencia previa a la Oferta, en	Se celebrará una reunión informativa y visita de campo el próximo 27 de octubre de 2014 a las 10:00 am
8	C.21	Periodo de validez de la Oferta a partir de la fecha de presentación	90 días
9	B.9.5 C.15.4 b)	Garantía de Oferta	Obligatoria por USD 7,000 Formulario: véase plantilla en Sección 8

HdD, nº	Ref. a instrucciones	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
10	B.9.5	Formas aceptables de Garantía de Oferta	- Garantía bancaria (véase plantilla en Sección 8) - Fianza (véase plantilla en la Sección 8) - Cheque emitido por cualquier banco/Cheque de caja/Cheque certificado Formulario: véase plantilla en Sección 8
11	B.9.5 C.15.4 a) C21	Validez de la Garantía de Oferta	120 días a partir del último día del plazo de presentación de la Oferta. Las Garantías de Oferta de los Licitantes que no hayan conseguido el contrato serán devueltas una vez que el proceso haya concluido. Formulario: véase plantilla en Sección 8
12	F35	Pago por adelantado a la firma del contrato	No permitido
13		Indemnización fijada convencionalmente	Se impondrán como sigue: Porcentaje del precio del contrato por día de retraso: 0.33% Número máximo de días de retraso tras los cuales el PNUD puede cancelar el contrato: 30 días.
14	F.34	Garantía de Ejecución	No aplica
15	C.17, C.17 b)	Moneda de la Oferta y método de conversión de moneda	USD (Dólares de los Estados Unidos de América)
16	B.10.1	Fecha límite para la presentación de preguntas y aclaratorias	Se recibirán consultas hasta el día 7 de noviembre de 2014 hasta las 05:00 p.m.

HdD, nº	Ref. a instrucciones	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
17	B.10.1	Detalles de contacto para la presentación de aclaraciones y preguntas ¹	Oficial de Adquisiciones del PNUD: Cristóbal Simón Dirección: Unidad de Apoyo PNUD Hondutel, Edificio Los Almendros, Gerencia General de Hondutel, primer piso, Colonia Montecarlo, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras. Unidad de Adquisiciones Dirección electrónica dedicada a este fin: adquisicionespnudhn@undp.org
18	B.11.1	Medio de transmisión de Información adicional a la laL, respuestas y aclaraciones a las demandas de información	Comunicación directa con los potenciales Licitantes por correo electrónico o fax, y publicada en el sitio internet ² http://www.hn.undp.org/content/honduras/es/home/operations/procurement.html
19	D.23.3	Nº obligatorio de copias de la Oferta que habrán de presentarse	Original: Una (1) Copias en duro: Dos (2) Copias en digital: Una (1)
20	D.23.1 D.23.2 D.24	Dirección de presentación de la Oferta	Casa de las Naciones Unidas Colonia Palmira, Avenida República de Panamá Apartado Postal 976, Tegucigalpa, Honduras Atención: Unidad de Adquisiciones, PNUD
21	C.21 D.24	Fecha, hora y lugar de presentación de ofertas	Fecha: 25 de noviembre de 2014 Hora: 10:00 a.m. (Hora Oficial de la República de Honduras) Lugar: Casa de las Naciones Unidas Colonia Palmira, Avenida República de Panamá Apartado Postal 976, Tegucigalpa, Honduras
22	D.23.2	Forma aceptable de presentar la Oferta	Mensajería/Entrega en mano Toda oferta tardía será rechazada, igualmente serán rechazadas las ofertas remitidas por correo electrónico.

¹ Esta persona y dirección de contacto han sido designadas oficialmente por el PNUD. El PNUD no tendrá obligación de responder o acusar recibo de una demanda de información cuando ésta haya sido enviada a otras personas o direcciones, aunque se trate de personal del PNUD.

² Además de colocar esta comunicación en su sitio web, el PNUD transmitirá directamente dicha comunicación a los Ofertantes potenciales que hayan expresado su interés en participar por escrito al Coordinador del proceso.

HdD, nº	Ref. a instrucciones	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
23	D.23.2 D.26	Condiciones y procedimientos de presentación y apertura electrónicas, si procede	No aplica
24	D.23.1 c)	Fecha, hora y lugar de apertura de las Ofertas	Fecha: 25 de noviembre de 2014 Hora: 11:00 am (Hora Oficial de la República de Honduras) Lugar: Casa de las Naciones Unidas, Sala No. 1 Colonia Palmira, Avenida República de Panamá Apartado Postal 976, Tegucigalpa, Honduras
25	E.29.2	Método de evaluación utilizado en la selección de la Oferta más aceptable	Precio más bajo Ofertado de una Oferta calificada/ aceptable técnicamente.
26	B.9.1 B.9.2 C.15.1 C.19	Documentos de presentación obligatoria para establecer la calificación de los Licitantes (únicamente en forma de "Copia certificada conforme")	• Carta de acompañamiento al Formulario de Presentación de la Oferta (véase laL, Sección 4) • Documentos que avalan la elegibilidad y calificaciones del Licitante (véase laL, Sección 5) incluye información del socio(s) en Joint Venture³ • Perfil de la empresa que no deberá exceder de tres (3) páginas. • Relación de miembros de la Junta Directiva y sus cargos, con la debida certificación del Secretario de la empresa, o un documento equivalente si el Licitante no es una corporación • Relación de accionistas y otras entidades interesadas desde el punto de vista financiero en la empresa, que

³ Si la oferta se presenta en consorcio o unión temporal, se debe acreditar su constitución mediante documento idóneo en el cual se indique si su participación es a título de consorcio o unión temporal y, en este último caso, señalar los términos y extensión de la participación en la oferta y en su ejecución, indicando las actividades que cada integrante de la unión temporal realizara. En el documento de constitución del consorcio o unión temporal debe constar que la responsabilidad de sus miembros, por la ejecución del contrato, es solidaria. Adicionalmente, se debe comprobar que: i) los integrantes de la asociación están autorizados por sus respectivas Juntas Directivas o Juntas de Socios para conformar el consorcio o unión temporal; ii) que se designara como representante común a uno de los integrantes, con facultades de asumir las responsabilidades y recibir las instrucciones por cuenta y en nombre de cada uno y de todos los integrantes de la asociación; iii) que la ejecución de la totalidad del contrato, incluidos los pagos, se tratara exclusivamente con el representante común; y iv) acreditar una duración por lo menos igual a la del plazo de ejecución del contrato más el periodo de cobertura de todas las garantías relacionadas con la ejecución del mismo.

HdD, nº	Ref. a instrucciones	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
			posean un 5% o más de las acciones u otros intereses, o su equivalente si Licitante no es una corporación • Poder escrito notariado y autenticado, otorgado por la Junta Directiva, Junta de Socios, Presidente o Director Ejecutivo, mediante el que se identifique al Representante Legal con facultades para firmar la oferta, comprometer al Licitante, presentar oferta y suscribir contrato. • Certificado de Registro de la empresa, que incluya los estatutos de la empresa o un documento equivalente si el Licitante no es una corporación • Documentos de registro del nombre comercial, si procede • Carta oficial de nombramiento como representante local, si el Licitante presenta una Oferta en nombre de una entidad ubicada fuera del país • Lista de referencias bancarias (nombre del banco, localidad, persona y detalles de contacto) • Toda la información relativa a cualquier litigio, pasado y presente, durante los últimos cinco (5) años, en el que estuviera involucrado el Licitante, indicando las partes interesadas, el objeto del litigio, los montos involucrados y la resolución final, si el litigio ya concluyó.
27	C.15.3 C18.1b	Otros documentos que se puedan presentar para establecer la elegibilidad	Ninguno
28	B 9.3 C.15.2	Estructura de la Oferta Técnica y lista de documentos que habrán de presentarse	• Oferta Técnica (véase el formulario indicado en la IaL, Sección 6); • Plan de implementación del proyecto • Aceptación de Especificaciones técnicas

HdD, nº	Ref. a instrucciones	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
29	F.33 F.34	Última fecha prevista para el inicio del Contrato	El licitante tiene 15 días para la devolución del contrato firmado después de recibida la notificación de adjudicación y presentar las garantías correspondientes solicitadas en los formatos: - Formulario: Sección 9 – Formulario de Garantía de Ejecución - Formulario: Sección 10 – Formulario de Pago por Adelantado
30		El PNUD adjudicará el Contrato a:	Por Lote
31	F.31	Criterios para la adjudicación del Contrato y la evaluación de Ofertas	- Número mínimo de años de experiencia en contratos similares: Tres (3) - Cifra anuales de Facturación equivalentes a una (1) vez el monto últimos tres (3) años. - Número mínimo de proyectos similares realizados en los últimos tres (3) años: Tres (3) - Conformidad plena de la Oferta con los Requisitos Técnicos; - Conformidad plena de la Oferta con el período de ejecución y calendario de pagos; - Pertinencia del calendario de implementación al calendario del proyecto.
32	E.29	Medidas posteriores a la adjudicación	Ninguna
33		Condiciones para determinar la efectividad del contrato	Emisión de la orden de inicio
34		Otras informaciones relativas a la IaL	No aplica

Sección 3: Especificaciones técnicas

1. ANTECEDENTES

La Empresa Hondureña de Telecomunicaciones HONDUTEL, en cumplimiento a la resolución de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) NR009/14 del 21 de Mayo de 2014 y en la cual se establece que es una obligación de los Operadores del Servicio de Telefonía Móvil Celular y del Servicio de Comunicaciones Personales (PCS) establecer acciones efectivas que inhabiliten eficazmente el uso de los dispositivos móviles robados, hurtados o extraviados en sus respectivas redes de telecomunicaciones y los cuales deberán de adherirse a la Base de Datos de IMEI (Identidad Internacional de Equipo Móvil) de ámbito internacional gestionada por la GSMA, denominada Lista Negra; y de esta manera, combatir estas actividades ilícitas que menoscaban la seguridad de las personas del país.

2. CONFIDENCIALIDAD

Durante el desarrollo del contrato, así como al término de éste, El OFERTANTE no podrá divulgar o hacer uso de la información a que haya tenido acceso con ocasión del mismo, constituyendo su infracción, incumplimiento grave de su obligación de confidencialidad, facultando a HONDUTEL para ejercer las acciones judiciales que estime pertinentes para el resarcimiento de todos sus perjuicios. Con respecto a la información suministrada por HONDUTEL, El OFERTANTE se comprometerá a protegerla en forma razonable y apropiada y a utilizarla únicamente para llevar a cabo sus obligaciones conforme al contrato.

3. OBJETO

El objeto de la presente invitación está orientado a la implementación e integración a los sistemas de la Red GSM de HONDUTEL de una solución para registro de identidad de Dispositivos Móviles EIR (Equipment Identity Register) por sus siglas en inglés. Los elementos a ser provistos deben cumplir las especificaciones técnicas descritas en éste documento. Para efectos de la contratación se pide al proponente considerar todos los puntos descritos en el Anexo N° 1 (diagrama de interconexión) – Condiciones Específicas para el proceso de Contratación.

4. DESCRIPCIÓN DE LA RED GSM DE HONDUTEL

Actualmente HONDUTEL es el tercer operador de telefonía celular en el país y presta servicio aproximadamente a 20,000 usuarios. La frecuencia en la cual opera es 1900 Mhz Banda C y actualmente no brinda servicios de datos móviles.

La red GSM de HONDUTEL está compuesta de dos centrales que a continuación se describen:

CENTRAL	1	2
Marca	Siemens	Ericsson
Modelo	SR. 10	AXE 810 R.10
Procesador	CP113E Innovación	APZ 212/30
Versión de Software	SR. 10	Control por programa almacenado
Tipo	PowerNode	AXE/GSM
Red de Conmutación	Tiempo-Espacio	Tiempo-Espacio
Función (Aplicación actual)	Móvil	MSC
Señalización	No.7 ISUP	No.7

CENTRAL	1	2
Control Señalización	SSNC+MP / Signaling System Network	MSC
Modelo I/O	CP113E Innovación	APG-40C/2

La interconexión de las centrales GSM únicamente se puede realizar vía protocolo de señalización SS7 adaptado para HONDUTEL (ver anexo 2)

5. CONDICIONES ESPECIALES DE LA CONTRATACIÓN (REQUERIDO)

- 5.1. El OFERTANTE debe proveer una solución llave en mano.
- 5.2. El OFERTANTE deberá realizar un site survey para determinar la factibilidad y requerimientos de conexión entre centrales, solución EIR propuesta y demás plataformas. HONDUTEL I objetivos de este site survey es que el OFERTANTE garantice el funcionamiento de la solución de acuerdo a las versiones de software y hardware con las que cuentan ambas centrales (Ericsson y Siemens).
- 5.3. El OFERTANTE debe conocer y tomar como referencia lo siguiente: la Central Ericsson es la ruta de salida de la Central Siemens por lo que la interconexión deberá asegurarse para ambas centrales.
- 5.4. La red GSM de HONDUTEL no cuenta con el protocolo SIGTRAN, por lo que el OFERTANTE debe ofertar su solución en base a señalización SS7 ajustada a HONDUTEL.
- 5.5. Se requiere debido a las condiciones y funcionalidades con las que cuentan las centrales Ericsson y Siemens de su red GSM y cuyas características se muestran en el posterior cuadro, que el OFERTANTE garantice el completo y correcto funcionamiento de la solución, según lo que se describe en la normativa (Resolución NR 009/14) y este documento.

CENTRAL	CARACTERÍSTICAS
Marca	Ericsson
Modelo	AXE 810 R.10
Procesador	APZ 212/30
Versión de Software	Control por programa almacenado
Tipo	AXE/GSM
Red de Conmutación	Tiempo-Espacio
Función (Aplicación actual)	MSC
Señalización	No.7 adaptada para HONDUTEL (Anexo 2)
Control Señalización	MAP/ISUP
Modelo I/O	APG-40C/2
Interfaz de interconexión	MAP Phase 2+ Rel5 (AC equipmentMngtContext-v3)

CENTRAL	CARACTERÍSTICAS
Marca	Siemens
Modelo	SR. 10
Procesador	CP113E Innovación
Versión de Software	SR. 10
Tipo	PowerNode

CENTRAL	CARACTERÍSTICAS
Red de Conmutación	Tiempo-Espacio
Función (Aplicación actual)	Móvil
Señalización	No.7 ISUP
Control Señalización	SSNC+MP / Signaling System Network
Modelo I/O	CP113E Innovación

5.6. El OFERTANTE podrá solicitar a HONDUTEL información adicional a la presentada en este documento, esto para que la solución propuesta por el OFERTANTE logre la conectividad con centrales Ericsson y Siemens en el bloqueo de IMEI listados de acuerdo a la normativa indicada por el ente regulador (Resolución NR 009/14).

5.7. Este proceso no incluye la contratación de una actualización para la central Ericsson, la solución deberá implementarse con las funcionalidades que actualmente están configuradas en la central Ericsson.

5.8. HONDUTEL no cuenta con soporte del fabricante para las centrales Ericsson y Siemens descritas en este documento, por lo que el OFERTANTE deberá tener en cuenta que de requerirse soporte por el fabricante, HONDUTEL no podrá proporcionar este.

6. CUBRIMIENTO DE LA OFERTA

6.1. El precio ofertado deberá incluir todos los bienes, elementos, materiales y servicios requeridos para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, con todos los requerimientos especificados en la parte Técnica de la presente invitación. Cualquier elemento, módulo o material que se requiera por subdimensionamiento de la oferta deberá ser suministrado en su totalidad por El OFERTANTE sin costo adicional para HONDUTEL.

6.2. Todos los costos, gastos, honorarios y demás egresos que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones por parte de los contratistas, deberán quedar incluidos en las ofertas económicas, previo análisis que efectúe el Ofertante por su cuenta y riesgo, de manera que aquellos costos, gastos, honorarios y demás egresos no previstos en la oferta, no serán asumidos por HONDUTEL, ni cargados a ésta de forma alguna.

7. CONDICIONES TÉCNICAS SOLICITADAS

7.1. FASES DEL PROYECTO

7.1.1. DISEÑO DE LA SOLUCIÓN

A continuación se describen algunas de las fases mínimas que debe incluir el proyecto con el fin de garantizar su óptima implementación.

7.1.2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROPUESTAS

7.1.2.1. Se requiere que el OFERTANTE presente en su oferta un cronograma detallado con los tiempos estimados para la programación, instalación, pruebas, implantación, Capacitación, incluyendo los recursos necesarios en cada actividad tanto de HONDUTEL como del OFERTANTE.

7.1.2.2. Se requiere que el OFERTANTE garantice la entrega oportuna de los bienes a suministrar. Para validar esto se solicitan las fechas de los hitos que el OFERTANTE cumplirá. Estos hitos deben incluir como mínimo las siguientes etapas:

ETAPA	TIEMPOS
Ingeniería del Proyecto.	
Transporte equipos y sistemas	
Entrega de equipos y sistemas	
Instalación y configuración de equipos y sistemas	
Migración y registros plataforma actual	
Pruebas de aceptación	
Aceptación provisional	
Puesta en producción	
Periodo de estabilización	
Aceptación definitiva	

7.1.3. LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN (REQUERIDO)

Se requiere que el OFERTANTE realice un proceso de levantamiento de información en sitio, que permita analizar y actualizar la información consignada en este documento, ya que ésta puede variar en el tiempo y al inicio del proyecto podría estar desactualizada o que requiera cambios en el diseño propuesto.

7.1.4. INGENIERÍA DE DETALLE

7.1.4.1. Se requiere que el OFERTANTE realice con el equipo de proyecto de HONDUTEL la Ingeniería de Detalle del Diseño propuesto y su optimización, sin que esto implique costos adicionales para HONDUTEL durante esta fase. El diseño podrá ser modificado de acuerdo con el levantamiento de información realizado.

7.1.4.2. Se requiere que el OFERTANTE entregue un documento con la descripción de la solución y sus funcionalidades, el detalle de cómo quedará instalada y configurada tanto a nivel lógico como físico, así como las respectivas políticas de crecimiento, previo a la implementación de la solución.

7.1.5. DOCUMENTACION

Se requiere que el OFERTANTE describa puntualmente los productos o elementos a entregar en cada una de las fases definidas.

7.1.6. CARACTERÍSTICAS DE LA SOLUCIÓN

7.1.6.1. SOFTWARE

Se requiere que la arquitectura propuesta de software para el montaje de la solución cumpla las siguientes características:

- Sistema Operativo: Red Hat Linux Enterprise Edition
- Motor de Bases de Datos: Oracle, PostgreSQL.
- Aplicativo EIR

7.1.6.2. LICENCIAS SOFTWARE (REQUERIDO)

Se requiere que la propuesta de software incluya en los precios ofertados, todas las licencias y actualizaciones tanto de Sistema Operativo, Aplicación EIR y Motor de Base de Datos necesarios para el correcto

funcionamiento de la solución, HONDUTEL no asumirá costos por adquisición de licencias adicionales de la solución EIR.

7.1.6.3. HARDWARE

SE REQUIERE que la arquitectura propuesta de hardware para el montaje de la solución cumpla las siguientes características:

- 7.1.6.3.1.** Redundancia: El hardware de la solución debe ser totalmente redundante. El OFERTANTE debe explicar detalladamente como cumple este requerimiento y entregar el esquema de redundancia de los componentes mencionados anteriormente.
- 7.1.6.3.2.** Fácilmente escalable: La Solución ofertada debe ser fácilmente escalable permitiendo adicionar más hardware del actualmente instalado, cuando el que se encuentre en producción alcance su capacidad. Explicar detalladamente como se cumple con este requerimiento.
- 7.1.6.3.3.** Se requiere que el OFERTANTE presente la arquitectura detallada de implementación de extremo a extremo con base en los requerimientos presentados. El OFERTANTE debe informar y documentar los cambios en la configuración de red de HONDUTEL a realizar.
- 7.1.6.3.4.** Se requiere la solución ofertada haga uso del siguiente Hardware con el que cuenta HONDUTEL. No limitándose a la utilización de este equipo, pudiendo el OFERTANTE adicionar Hardware de ser requerido por la solución ofertada. A continuación las especificaciones Técnicas del Equipo.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SERVIDOR	
Marca	Hewlett Packard
Tipo	Rack
Unidades de Rack	1U
Procesador	Intel Xeon E5-2630v2 2.6GHz/6 core/15MB/7.2 GT-s OPI/80W
Número de Procesadores	1
Memoria RAM	16 GB (2X8GB)
Tipo de Memoria	DDR33-1600MHZ
Tipo de DIMM	RDMM
Almacenamiento	HP-HDD Discos 300GB SAS SFF
Número de Discos	6
Velocidad Discos	10,000 RPM
Controladora Almacenamiento	HP Smart Array P420i/1GB with FBWC
Arreglo de Discos Soportados	RAID 0/1/1+0/75/5+0/6/6+0
Unidad Óptica	DVD-R/RW
Administración Remota	ILO Management Engine
Tarjeta de Red Integrada	Ethernet GB 4-Port 331 FLR
Tarjeta de Red Adicionales	2
Tipo de Tarjetas de Red Adicionales	HP Ethernet 1 GB 4-Port 331 T

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SERVIDOR	
Garantía y Soporte	3 años
Tipo de Soporte	Soporte Directo con el Fabricante
Sistema Operativo	Linux Red Hat Enterprise
Tipo de Licencia SO	OEM

7.1.6.4. GARANTIA HARDWARE HONDUTEL (INFORMATIVO)

El Servidor mencionada en el numeral 4.1.6.1.5 cuenta con garantía de 3 años con el fabricante. HONDUTEL es responsable de esta garantía con el proveedor local. Esta garantía solo cubre fallos en piezas por defecto de fábrica, por lo que el OFERTANTE deberá proveer sus propias garantías de hardware y software adicional para la Solución ofertada.

7.1.6.5. CABLES Y ACCESORIOS HARDWARE

Se requiere que el OFERTANTE proporcione todo el cableado con sus respectivos conectores para que la solución ofertada funcione de acuerdo a lo establecido en este documento.

7.1.6.6. INSTALACIÓN FÍSICA (REQUERIDO)

Se requiere que los servidores usados para implementar la solución puedan ser instalados en rack interno de 19" norma EIA-TIA. El rack debe estar incluido en la solución ofertada y cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

ESPECIFICACIONES RACK	
Altura del rack	42U
Dimensiones del rack	Alto: 1991.00 mm x Ancho: 600.00 mm x Fondo: 1070.00 mm
Ruedas y Patas niveladoras	Si, exigido
Puertas y Paneles	Puertas microperforadas y paneles laterales con llave única
Entrada de Cableado	Entrada Superior y entrada inferior
Montaje de activos	Debe poseer profundidad de montaje ajustable
Numeración de U's	Debe contar con posiciones numeradas por número de unidades
Desenganche de puertas	Puertas de desenganche rápido sin uso de herramientas y reversibles
Compatibilidad	HP, SUN, IBM, DELL, Cisco y Lucent (Estándar EIA-310-D).
Garantía	2 años como mínimo

8. CARACTERISTICAS TECNICAS

8.1. ARQUITECTURA

Se requiere que la solución a implementarse tenga una arquitectura redundante, modular y escalable que garantice la disponibilidad del servicio y tolerancia a fallos en el sistema de la Red GSM de HONDUTEL.

8.2. MODELO FUNCIONAL DE LA SOLUCION

Se requiere que la solución contenga módulos lógicos y físicos para obtener redundancia de software y

hardware o balanceo de carga. Como mínimo la solución debe contener los siguientes módulos:

NOTA: El OFERTANTE puede especificar como cumple este ítem, HONDUTEL está en conocimiento que estos módulos puede denominarse de diferente forma dependiendo del fabricante de la solución.

- 8.2.1. Módulo de Base de Datos, donde resida el modelo de datos de la aplicación.
- 8.2.2. Módulo para establecer la interfaz de la plataforma con la red GSM, procesando los mensajes de señalización enviados por los MSCs y SGSNs (cada vez que un equipo terminal es registrado y/o cambie de sitio en la red.) y los mensajes de autenticación provenientes del módulo de procesamiento del sistema.
- 8.2.3. Módulo de Procesamiento y Autenticación IMEI, implementa principalmente los procesos de consulta a la base datos, autenticación por número IMEI y manejo de listas.
- 8.2.4. Módulo de Operación, Administración y Mantenimiento, el cual deberá tener a su cargo todas las funciones de administración, configuración y operación de la plataforma.

8.3. ESCALABILIDAD

- 8.3.1. Se requiere que la solución abarque un amplio espectro de configuraciones de tamaño sin mayores cambios de infraestructura, el OFERTANTE puede entregar información adicional sobre este punto.
- 8.3.2. Se requiere que la solución permita manejar los niveles actuales de tráfico considerando un crecimiento mínimo del 75% del tráfico actual, que estos puedan ser cubiertos, involucrando cambios en la configuración de hardware de la plataforma básica, mediante crecimientos modulares.
- 8.3.3. Se requiere que la solución soporte como mínimo 16 links LSL (64 kbps) o 2 links de alta velocidad HSL (2 Mbps) por nodo básico.
- 8.3.4. Se requiere que la solución tenga como mínimo una capacidad en Transacciones por Segundo de 5 TPS, lo que equivale 18,000 BHCI checkIMEI.
- 8.3.5. Se requiere que la solución contenga activo el protocolo SIGTRAN M2PA/M3UA, permitiendo soluciones de alta densidad.

8.4. DISPONIBILIDAD DE SERVICIO

Se requiere que la solución cuente con una configuración de hardware y software que proporcione prestaciones de alta disponibilidad y tolerancia a fallos en el sistema, y que permita garantizar la disponibilidad del servicio en un 99.999%. (El OFERTANTE puede ampliar como cumplirá este ítem)

8.5. CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES PARA LA SOLUCION (REQUERIDO)

- 8.5.1. Se requiere que la solución EIR ofertada sea de tipo carrier class para operadores GSM, definida por ETSI GSM y GSM MoU, como una base de datos que almacena la información relacionada a los equipos terminales, la cual se construye en base al IMEI (International Mobile Equipment Identifier).
- 8.5.2. Se requiere que la solución permita almacenar un conjunto de elementos IMEI - IMSI y asegurar que la información se pueda intercambiar con la Base de Datos de IMEI de la Asociación GSM (GSMA) y los países miembros.
- 8.5.3. La solución EIR deberá proveer los mecanismos de bloqueo de equipos terminales para una red GSM, además de proveer de la información para la búsqueda de equipos particulares, inventario o uso de estos mismo.
- 8.5.4. La solución EIR deberá validar los terminales que acceden a la red GSM verificando los números de serie

registrados que determinaran la restricción o no del servicio, proporcionado el control centralizado de bloqueos y realizando el seguimiento de celulares GSM. Deberá brindar mayor control sobre el uso de la red celular GSM realizando el seguimiento de fraudes, además de agilizar la gestión permitiendo la administración descentralizada y remota.

- 8.5.5. La solución EIR debe proveer el manejo de listas donde los terminales puedan ser agrupados de acuerdo a los criterios de la normativa vigente del Ente Regulador y que HONDUTEL estime.
- 8.5.6. La solución EIR propuesta deberá lograr la conectividad y funcionamiento con las centrales Ericsson y Siemens de HONDUTEL de acuerdo a las configuraciones actuales.
- 8.5.7. Se requiere que la solución a implementar se base en estándares de la industria para asegurar una completa integrabilidad con otros dispositivos compatibles de cualquier fabricante, además debe incluir en su totalidad el protocolo MAP para el envío de mensajes entre elementos de la red, transportada sobre el conjunto de protocolos del Sistema de Señalización No. 7 versión ITU-T.
- 8.5.8. Se requiere que la solución ofertada sea configurada para que soporte SS7/TDM y SIGTRAN M2PA/M3UA.
- 8.5.9. Se requiere que la solución permita agrupar los procesos de creación de TDRs (Transaction Detail Record) e implementación de tareas automatizadas.
- 8.5.10. Se requiere que la solución contenga un agente de base datos o un RDBMS (Relational Database Management System), como forma de proveer de mecanismo de control o consulta externa a la base de datos de transacciones.
- 8.5.11. Se requiere que la solución EIR permita almacenar una cantidad ilimitada de registros de IMEI o IMSI en sus listas. La cantidad de listas también debe ser ilimitada.
- 8.5.12. Se requiere que la solución EIR debe permitir etiquetar determinados mensajes CheckIMEI para realizar búsquedas posteriores.
- 8.5.13. Se requiere que la solución EIR permita definir tipos personalizados de Lógica Extendida de Validación y así generar una forma de atender los requerimientos específicos de cada operador.
- 8.5.14. Se requiere que la interconexión de la solución EIR sea mediante E1's distribuidos de la siguiente forma: (El OFERTANTE puede ampliar la información sobre como cumplirá este ítem)
 - 8.5.14.1. 2 E1's por Servidor, 2 E1's 1+1, 1 operacional o en línea, 1 en modo de espera (stand-by).
 - 8.5.14.2. Tipo de conector: BNC 75 ohmios para el Lado A (Conexión EIR y para el Lado B (centrales) con las siguientes especificaciones técnicas:
 - 8.5.14.2.1. Conectores para cable minicoaxial Ericsson
 - 8.5.14.2.2. Conectores para cable minicoaxial Siemens

8.6. MANEJO DE LISTAS

- 8.6.1. Se requiere que la solución permita almacenar un conjunto de elementos IMEI – IMSI y que puedan categorizar 4 tipos de lista como mínimo:
 - 8.6.1.1. Lista Blanca (White List): para equipos terminales legítimamente utilizados: La Lista blanca se debe componer de números de IMEI de los dispositivos para los cuales la información de identidad electrónica no ha sido cambiada.
 - 8.6.1.2. Lista Gris (Grey List): La lista gris se compone de los números de IMEI de dispositivos que se encuentran fuera de las listas blancas y negras, y que las conexiones de comunicación electrónicas están abiertas. Están reportados pero no están excluidos (en estado de observación).

8.6.1.3. Lista Negra (Black List): La cual contendrá los IMEI de todos los dispositivos móviles reportados como robados, hurtados o extraviados que han sido bloqueados a solicitud de sus Usuarios o Suscriptores de la red.

8.6.1.4. Desconocida (Unknown): para terminales con IMEI desconocido.

8.6.2. Se requiere que se permita configurar búsquedas dentro de las listas, soportar listas por rangos de IMEI, generación de listas de registros por hora.

8.6.3. SE REQUIERE que la solución permita la administración de múltiples ocurrencias de un IMEI dentro de varias listas y soporte de múltiples formatos de IMEI para listas.

8.6.4. Gestión de altas y bajas de IMEI e IMSI, por rango e individuales, tanto por importación de archivos, como por comandos individuales. Aplicación de filtros a las consultas por IMEI, IMSI y combinación IMEI-IMSI.

8.7. ADMINISTRACION

8.7.1. Se requiere que la solución ofertada provea una completa interfaz de administración integrada con diferentes niveles de acceso considerando el perfil del usuario. Adicionalmente, el módulo de administración deberá incluir características técnicas que permitan configuración en línea de la mayoría de los parámetros, con procedimientos de respaldo y rollback para la recuperación rápida de fallas de explotación de servicio. El OFERTANTE deberá proveer como mínimo las siguientes herramientas de administración:

8.7.1.1. Generación de Logs de transacciones.

8.7.1.2. Automatización de tareas.

8.7.1.3. Creación de reglas para la autenticación de un equipo terminal.

8.7.1.4. Funciones de configuración de formato de listas.

8.7.1.5. Funciones de seguimiento para registros por IMEI específicos.

8.7.2. Se requiere que la plataforma permita ser configurada y administrada remotamente a través de una interfaz web.

8.7.3. Se requiere que la administración basada en browser soporte como mínimo los navegadores más comunes como ser Internet Explorer, Chrome, Firefox entre otros (explicar que otro navegador soporta su solución como valor agregado)

8.7.4. Se requiere que la solución ofertada cuente con una herramienta que permita realizar tareas de gestión de fallas, configuración, seguridad y desempeño, sin afectar la capacidad de procesamiento solicitada. (El OFERTANTE puede especificar como cumple esta característica)

8.7.5. Se requiere que la solución ofertada permita ser gestionada por medio de SNMP V2 o superior y que cuente como mínimo con las siguientes MIBs:

8.7.5.1. Utilización de Memoria

8.7.5.2. Utilización CPU

8.7.5.3. Espacio en discos

8.7.5.4. Si se cuenta con otras explicar cuáles.

8.7.6. Se requiere que la solución EIR cuente con interfaces para consultas masivas e individuales a realizar por lotes (batch) o en modo online (API) asegurando tiempos de respuesta en ms y soportando consultas de forma simultánea.

- 8.7.7. SE REQUIERE que la solución ofertada proporcione una herramienta de gestión que permita obtener estadísticas del estado de la plataforma (discriminadas por servidor si existe más de uno en la solución ofertada) en cuanto a:
 - 8.7.7.1. Cantidad de consultas por segundo.
 - 8.7.7.2. Capacidad Memoria.
 - 8.7.7.3. Desempeño del Procesador.
 - 8.7.7.4. Interfaces de Tráfico.
 - 8.7.7.5. Tiempo de Respuesta y Consulta
- 8.7.8. IDENTIFICACIÓN Y AUTENTICACIÓN
 - 8.7.8.1. Se requiere que la solución disponga de funcionalidades de administración de usuarios.
 - 8.7.8.2. Se requiere que la solución soporte como mínimo los siguientes mecanismos de autenticación de usuarios: Usuario / Password.
 - 8.7.8.3. Se requiere que la solución soporte administración de Perfiles: la solución debe proveer los perfiles de administrador y operador para realizar labores administrativas y de gestión.
- 8.8. CONSULTA DE LA RELACION IMEI - IMSI
 - 8.8.1. Se requiere que la solución EIR realice el seguimiento del histórico de las asociaciones IMEI-IMSI con la finalidad de detectar situaciones fraudulentas como el clonado de números IMEI. Ante la detección de posibles acciones el EIR debe permitir la configuración de una acción, por ejemplo: envío de SMS, email, colocar el IMEI en una lista definida para seguimiento.
 - 8.8.2. Se requiere que la solución EIR pueda aplicar filtros a las consultas por IMEI, por IMSI y por combinación de IMEI-IMSI o IMSI-IMEI.
- 8.9. MONITOREO Y ALARMAS DE LA SOLUCION

La solución EIR debe ofrecer como mínimo las siguientes funcionalidades:

 - 8.9.1. Se requiere que la solución permita monitorear eventos, consultar los registros de llamadas producidos en el sistema.
 - 8.9.2. Se requiere que la solución permita la generación, colección y presentación de alarmas que son almacenados en base de datos.
 - 8.9.3. Se requiere que la solución permita la generación, colección y presentación de estadísticas de operación.
 - 8.9.4. Se requiere que la solución permita presentar y almacenar el sistema de archivos de TDR's.
 - 8.9.5. Se requiere que la solución permita Configuración de parámetros de sistema, operación y formato de listas.
 - 8.9.6. Se requiere que la solución permita la consulta de estado de procesos de la plataforma
- 8.10. LOGS DE LA SOLUCIÓN
 - 8.10.1. Se requiere que la solución permita la producción de Logs de todos los eventos de fallas.
 - 8.10.2. Se requiere que la solución permita la producción de Logs de todas las acciones de los administradores, operadores y usuarios.
 - 8.10.3. Se requiere que los LOGS generados por la solución puedan ser exportados a un repositorio externo

para su posterior análisis.

8.10.4. Se requiere que los LOGS generados por la solución sean editables y puedan ser exportados en formatos estándar en el mercado.

8.10.5. Se requiere que la solución permita la producción de Logs de seguimiento de IMEI's.

8.10.6. Se requiere que la solución permita la producción de Logs de check IMEI's realizados.

8.11. REPORTES

8.11.1. Se requiere que la solución ofertada genere reportes estadísticos predefinidos, desplegados en una interfaz Web.

8.11.2. SE REQUIERE que la solución permita generar reportes en un rango de fecha específico dentro de un periodo determinado. (periodicidad)

8.11.3. Se requiere que la solución ofertada soporte como mínimo los siguientes tipos de reporte:

8.11.3.1. Número de transacciones Check_IMEI.

8.11.3.2. Número de transacciones IMSI

8.11.3.3. Número de Transacciones parejas IMEI - IMSI

8.11.3.4. Número de transacciones Check_IMEI discriminadas por tipo de estado de equipo.

8.11.3.5. Número de transacciones Check_IMEI discriminadas por condiciones de salida de flujo.

8.11.3.6. Número de órdenes de aprovisionamiento de listas discriminadas por tipo y por operador.

8.11.4. Se requiere que la solución permita que los reportes puedan ser configurables y distribuidos en archivos, correos electrónicos, tablas o gráficos.

8.12. EXPORTACION E MPORTACION DE DATOS

Se requiere que la solución EIR soporte la importación y exportación de los registros de las listas a un EIR de acuerdo a las normas y formatos de GSM Association. (El OFERTANTE puede ampliar información sobre como dará cumplimiento a este ítem.)

8.13. PROTOCOLOS Y ESPECIFICACIONES

Se requiere que la solución funcione de acuerdo a los estándares básicos internacionales de Telecomunicaciones siguientes:

8.13.1. ETSI Digital Cellular Telecommunications System (Phase 2+)(GSM)

8.13.1.1. ETS 300 599 Mobile Application Part (MAP) specification (GSM 09.02).

8.13.1.2. ETS 300 974 Mobile Application Part (MAP) specification (GSM 09.02).

8.13.1.3. 3GPP TS 29.002 version 3.7.1: Mobile Application Part (MAP) specification.

8.13.2. ITU-T White Book Q.700 series: Signaling System No.7 (SS7)

8.13.2.1. Message Transfer Part (MTP).

8.13.2.2. Signaling Connection Control Part (SCCP).

8.13.2.3. Transfer Capabilities Application Part (TCAP).

8.13.3. ITU-T White Book Q.1000 series: Public Land Mobile Network (PLMN)

8.13.4. Mobile Application Part (MAP).

9. INSTALACION Y SOPORTE DE LA SOLUCION.

9.1. INSTALACIÓN DE LA SOLUCIÓN

9.1.1. BUEN FUNCIONAMIENTO

Se requiere que se instale adecuadamente toda la solución (hardware y software), para que los elementos con los que se relaciona puedan adquirir todas las habilidades y capacidades instaladas.

9.1.2. CONFIGURACION

9.1.2.1. Se requiere que se configure adecuadamente el software y el hardware de la solución ofertada y que las funcionalidades del mismo sean aprovechadas íntegramente por HONDUTEL.

9.1.2.2. Se requiere que el OFERTANTE garantice que la configuración y parametrización del sistema, nuevos desarrollos o cambios al código fuente, serán llevadas a cabo y quedarán debidamente documentadas.

9.1.2.3. Se requiere que el OFERTANTE presente a manera de afinamiento de la solución, el conjunto de actividades que permitan optimizar la configuración de la misma. HONDUTEL entiende esta actividad como parte del proceso de implementación e instalación adquirido, el cual asegura que la solución adquirida satisface las expectativas planteadas inicialmente.

9.1.3. SITIO

Se requiere que la instalación de todos los equipos y el software y/o elementos de soporte tales como: racks, servidores, ocurra en el sitio que HONDUTEL indique.

9.1.4. MATERIALES

Se requiere que el OFERTANTE incluya la totalidad de los materiales requeridos para la adecuada instalación y operación de los equipos ofertados en esta solución. Cualquier faltante para el correcto funcionamiento de los equipos, debe ser asumido por cuenta exclusiva del OFERTANTE sin ningún costo adicional para HONDUTEL.

9.1.5. CONDICIONES DE LA INSTALACIÓN

Se requiere que la totalidad de equipos a ser instalados por parte del OFERTANTE, estén alojados en racks.

9.1.6. DAÑOS OCASIONALES

Se requiere que todo daño causado durante la ejecución del contrato por el OFERTANTE a la plataforma existente de HONDUTEL, incluyendo los sistemas ambientales y de entorno deben ser reparados por el OFERTANTE, sin ningún costo adicional para HONDUTEL.

9.1.7. AMBIENTE DE PRODUCCIÓN

Se requiere que el OFERTANTE tenga en cuenta en su oferta que los procesos o procedimientos de instalación o mantenimiento que interfieran con el normal funcionamiento de los equipos en producción no podrán ser realizados sin previa autorización de HONDUTEL.

9.1.8. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

Se requiere que los procesos de instalación o mantenimiento sean programados en el horario de mayor conveniencia para que el servicio prestado no sea afectado. Esta programación podrá ser en horario no hábil, de todas formas debe ser acordado con personal de HONDUTEL.

9.1.9. PUESTA EN MARCHA

Se requiere que el OFERTANTE entregue a HONDUTEL como requisito para la puesta en marcha de cada una de las fases de la solución un plan detallado de actividades, este documento debe ser aprobado por el Gerente de proyecto y divulgado con debida anticipación a todas las personas que participarán en su ejecución. Debe incluir:

- Cronograma de actividades de Instalación
- Responsables de las actividades
- Recursos e infraestructura que se requerirán
- Planes de contingencia en caso que se presenten inconvenientes durante la puesta en marcha
- Plan especial de soporte por parte del personal del OFERTANTE, durante los días inmediatamente siguientes a la puesta en producción.

9.1.10. GARANTÍAS

Se requiere que el OFERTANTE describa cada uno de los servicios que están incluidos en la garantía, como mínimo deberá especificar lo siguiente:

- Horario de atención.
- Niveles de atención.
- Tipo de atención.
- Otros.

9.1.11. SOPORTE DE EXPERTOS

Se requiere contar con un servicio de soporte por parte de expertos, para solucionar los problemas e inquietudes de carácter técnico sobre las plataformas objeto del alcance. Los principales temas a incluir:

- Operación de la plataforma.
- Problemas existentes.
- Configuración de la tecnología para satisfacer las necesidades existentes.
- Afinamiento de la tecnología para obtener el mejor desempeño de la misma.
- Integración con nuevas plataformas.

9.1.12. ESCALAMIENTO A FÁBRICA

Se requiere contar con el servicio de soporte directo con el fabricante, que le permita realizar el escalamiento de los problemas o casos a este, sin tener que realizar un escalamiento inicial al proveedor, con el fin de minimizar los tiempos de respuesta. HONDUTEL informaría estos casos al proveedor para que esté al tanto del caso y controle los tiempos de respuesta.

9.1.13. NUEVAS VERSIONES (HARDWARE Y SOFTWARE OFRECIDO EN LA SOLUCION)

Se requiere que dentro del servicio esté incluido el derecho a actualizaciones y su instalación. Esto incluye:

- Nuevas versiones liberadas al mercado
- Parches
- Nuevos componentes de software
- Firmware
- Drivers.

9.1.14. SOPORTE DE FÁBRICA (REQUERIDO)

Se requiere de parte del fabricante una carta de compromiso en la que se garantice la prestación del suministro de partes y el servicio de soporte de la solución ofertada por al menos 3 años.

9.1.15. CONFIGURACIÓN

Se requiere que dentro del servicio se incluyan los cambios en la configuración física y funcional de cualquier elemento de la solución ofertada, una vez se liberen nuevas versiones y de acuerdo a las necesidades de HONDUTEL.

9.1.16. DOCUMENTACIÓN

Se requiere que dentro del servicio se incluya el suministro oportuno y permanente en medio electrónico de la documentación técnica y funcional del software ofrecido. Es decir la documentación necesaria una adecuada actualización, administración y operación del sistema en sus nuevas versiones, mejoras y/o correcciones implantadas.

9.1.17. HORARIO DE SOPORTE TECNICO

Se requiere que el servicio cumpla las siguientes características:

- Siete (7) días a la semana.
- Veinticuatro (24) horas al día.

9.1.18. DURACIÓN DEL SOPORTE TECNICO

Se requiere que el servicio se preste durante dos (2) años a partir de la aceptación definitiva de la solución.

9.2. CONDICIONES GENERALES DEL SOPORTE

9.2.1. SOPORTE DE ATENCIÓN REMOTO

Se requiere que el OFERTANTE disponga de medios de atención remota para atender las solicitudes hechas.

9.2.2. SOPORTE DE ATENCIÓN EN SITIO

Se requiere que ante incidentes clasificados como críticos o aquellos que han superado el acuerdo de nivel de servicio pactado, el OFERTANTE pueda desplazar a las instalaciones de HONDUTEL personal técnico apropiado para atender las solicitudes hechas.

9.3. ATENCION POR SERVICIO DE TICKET

9.3.1. PROCESO DE ATENCIÓN A SOLICITUDES / PROBLEMAS / INCIDENTES

Se requiere que el OFERTANTE indique clara y detalladamente todo su proceso de atención a solicitudes / problemas / incidentes.

9.3.2. IDENTIFICACIÓN DE SOLICITUDES

Se requiere que cada solicitud genere un ticket que permita identificar la solicitud de manera única.

9.3.3. SEGUIMIENTO DE SOLICITUDES

Se requiere que cada tiquete generado para atender las solicitudes realizadas pueda ser rastreado, identificando cuánto tiempo dura en cada etapa.

9.3.4. ESCALAMIENTO A FABRICANTE

Se requiere que los tickets de problemas técnicos que no se hayan solucionado al vencerse los plazos dados sean escalados directamente al fabricante.

9.3.5. RELACIÓN CON FABRICANTES

Se requiere que el OFERTANTE entregue prueba de su capacidad para escalar problemas a los fabricantes y los tiempos de respuesta que tiene contratados.

9.3.6. PRUEBA DE ESCALAMIENTO

Se requiere que el OFERTANTE entregue como prueba de los escalamientos hechos a los fabricantes, los números de tickets respectivos.

9.3.7. RETROALIMENTACIÓN

Se requiere que en caso de tener tickets de problemas técnicos abiertos, el OFERTANTE envíe por lo menos semanalmente la retroalimentación del estado del mismo.

9.3.8. CIERRE DE CASOS

Se requiere que el OFERTANTE no suspenda la atención a una solicitud, hasta tanto no se solucione la falla a entera satisfacción de HONDUTEL.

9.3.9. CONTEO DE TIEMPOS

HONDUTEL cuenta los tiempos solicitados desde el momento en el cual HONDUTEL reporta la falla o la solicitud de servicio, no a partir del momento del registro del caso por parte del proveedor. Así mismo, los tiempos de retraso generados por actividades que dependan de HONDUTEL no serán tomados como tiempos del OFERTANTE

9.3.10. NIVELES DE ATENCIÓN

Se requiere que los niveles de atención en tiempos de respuesta a fallas sean como mínimo los descritos a continuación:

NIVEL	DESCRIPCIÓN	TIEMPO DE RESPUESTA Y DIAGNOSTICO INICIAL
CRÍTICO	Identificado como falla operativa o técnica de algún equipo o servicio que impide de manera definitiva y total el acceso a servicios del núcleo del negocio o de clientes externos	Treinta (30) minutos a partir del momento de solicitud al proveedor
ALTO	Identificado como falla operativa o técnica de algún equipo o servicio, inhabilitando el correcto funcionamiento.	Dos (2) horas a partir del momento de solicitud al proveedor

NIVEL	DESCRIPCIÓN	TIEMPO DE RESPUESTA Y DIAGNOSTICO INICIAL
INTERMEDIO	Falla operativa o técnica de algún equipo o servicio que afecte en forma notoria el correcto funcionamiento del sistema.	Ocho (8) horas a partir del momento de solicitud al proveedor.
LEVE	Falla operativa o técnica de algún equipo o servicio, sin impedimento apreciable del correcto funcionamiento.	Doce (12) horas a partir del momento de solicitud al proveedor.

10. CAPACITACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

10.1. CUBRIMIENTO TEMÁTICO

Se requiere que el entrenamiento ofrecido incluya todos los elementos de hardware y de software ofrecidos para esta solución, tanto al nivel teórico como práctico.

10.2. CUPOS

Se requiere seis (6) cupos como mínimo en la capacitación solicitada.

10.3. ASEGURAMIENTO

Se requiere que el OFERTANTE provea medios para asegurar la efectiva transferencia de conocimiento. Este aseguramiento puede incluir evaluaciones, trabajos de campo y cualquier actividad que permita adicionar un nivel de confianza sobre la efectividad del entrenamiento dado.

10.4. INFORMACIÓN A INCLUIR

Se requiere que el OFERTANTE incluya en los anexos financieros el costo de entrenamiento por persona para la capacitación

10.5. PLAN DE CAPACITACION

Se requiere que el OFERTANTE adjunte a la oferta un plan de capacitación que permita asegurar la plena transferencia tecnológica de los conocimientos relacionados. Ese debe considerar, los siguientes aspectos:

- Metodología a realizar
- Contenido de guías.
- Pre-requisitos.
- Duración.
- Logística tecnológica y física.
- Metodología de Evaluación.
- Retroalimentación.
- Administración y Gestión de la plataforma.
- Operación y Mantenimiento de la plataforma.
- Parametrización.
- Otros aspectos que el OFERTANTE considere necesarios para la correcta operación, administración y gestión de la plataforma.

10.6. DESARROLLO DE LA CAPACITACION

Se requiere que el desarrollo del entrenamiento se realice:

- Sobre plataforma de hardware que cumpla las mismas características funcionales a la adquirida.
- Con la versión del software que se implementará en HONDUTEL.
- En idioma español. Si el instructor no habla español, el OFERTANTE debe disponer de un sistema de traducción simultánea. Sólo se aceptarán capacitaciones en Inglés cuando éstas impliquen desplazamiento fuera de Honduras y que en este lugar no se hable español.
- Antes que se inicie la etapa de pruebas de aceptación del sistema.

10.7. LOGÍSTICA

Se requiere que el OFERTANTE provea:

- Condiciones para dictar la capacitación.
- Las ayudas audiovisuales que requiera.
- Los materiales de estudio que deba entregar a los participantes.
- Todos los elementos que se necesiten para el óptimo desarrollo del curso.

10.8. INSTRUCTORES

Se requiere que los instructores que vayan a dictar los cursos sean expertos en los temas a tratar. Para esto se deben relacionar las siguientes características:

- Experiencia del Instructor con cada uno de los equipos a usar en la capacitación.
- Experiencia del Instructor con cada software o programa de aplicación a usar en la capacitación.

10.9. REEMPLAZO DE INSTRUCTORES

10.9.1. Se requiere poder solicitar el cambio del (los) Instructor (es) durante el desarrollo del curso, si cualquiera de los siguientes ítems no satisfacen las expectativas de los entrenados designados por HONDUTEL:

10.9.2. La actitud docente.

10.9.3. Los conocimientos del docente.

10.9.4. La capacidad para transmitir los temas del curso.

10.9.5. El nuevo instructor que designe el OFERTANTE debe cumplir con todas las condiciones establecidas para este rol.

10.10. DOCUMENTACIÓN

10.10.1. Se requiere con dos (2) semanas de anticipación, los siguientes aspectos:

- Recibir un juego completo de los manuales de la capacitación y documentación que se suministrarán en desarrollo del mismo.
- Recibir el programa y contenido de la totalidad de la capacitación.

10.10.2. HONDUTEL analizará el material y las informaciones suministradas y en caso de que los mismos no se ajusten a los requerimientos y necesidades del proyecto, solicitará las mejoras y/o adiciones a que hubiere lugar, las cuales serán de forzosa aceptación por parte del OFERTANTE, a excepción de que sea un curso certificado y avalado por el fabricante.

10.11. CONDICIONES ESPECIALES DE MATERIAL CERTIFICADO PARA LA CAPACITACIÓN

En los casos en que el material de entrenamiento para cursos certificados por el fabricante sea en inglés y que el distribuidor en HONDURAS esté limitado a usar exclusivamente este material por el mismo fabricante, HONDUTEL aceptará usar este material.

11. PRUEBAS

SE REQUIERE que el OFERTANTE cumpla con las siguientes pruebas:

11.1. PRUEBAS DE ACEPTACIÓN PROVISIONAL

11.1.1. Se definen como Pruebas de Aceptación Provisional aquellas pruebas que se llevan a cabo para verificar que la solución ofertada cumple con los requisitos mínimos para puesta en servicio y se realizan cuando la solución se instala de forma definitiva y cuando el OFERTANTE ha manifestado que su solución se encuentra lista para iniciar pruebas provisionales. Estas pruebas deben incluir las actividades de verificación de la propia herramienta, es decir las capacidades de autogestión.

11.1.2. Si a juicio de HONDUTEL la solución probada reúne los requisitos establecidos se procederá a levantar la correspondiente Acta de Recibo Provisional para puesta en servicio.

11.1.3. En el caso de que existan fallas o pendientes que no cumplan los requerimientos exigidos, pero que a juicio de HONDUTEL no impidan la entrada en servicio de la solución, se suscribirá el acta de aceptación provisional, dejando constancia en ella de las fallas o pendientes u observaciones que encontrarse o hiciese HONDUTEL, estableciéndose un plazo máximo de 30 (treinta) días calendario para que el OFERTANTE las subsane con una sola iteración.

11.1.4. Una vez aprobada la etapa de Aceptación Provisional se inicia el periodo de estabilización.

11.2. PRUEBAS DE ACEPTACIÓN DEFINITIVA

11.2.1. Se consideran como pruebas de aceptación definitiva aquellas basadas en la operación real de la solución y se realizan con posterioridad al cumplimiento sin hallazgos de las Pruebas de Aceptación Provisional.

11.2.2. El tiempo estimado para las pruebas de aceptación definitiva es el definido como periodo de estabilización. Una vez superadas la totalidad de las pruebas definitivas, es decir que se verificaron todas las funcionalidades requeridas y deseables ofrecidas se procederá a suscribir el Acta de Recibo Definitivo de la solución adquirida a entera satisfacción de HONDUTEL.

11.3. PRUEBAS A SUPERAR

El OFERTANTE debe garantizar que se realicen y superen las pruebas propuestas en su totalidad.

11.4. OBJETIVOS A GARANTIZAR

El OFERTANTE debe asegurar que el plan propuesto garantice la verificación de la adecuada y correcta operación del sistema, así como la compatibilidad con los equipos y servicios HONDUTEL.

11.5. PLAN DE PRUEBAS

En caso de llegar a contratar y una vez realizado el estudio correspondiente se acordará, en conjunto con el OFERTANTE, la estrategia para la aplicación del plan propuesto. Sin embargo, HONDUTEL realizará los ajustes

necesarios al plan de pruebas para incluir aquellas pruebas adicionales que considere necesarias.

11.6. VERIFICACIONES

Las verificaciones se deben ejecutar en forma conjunta entre HONDUTEL y el OFERTANTE para cada uno de los componentes de la solución y para cada una de las fases, se debe dejar como mínimo entregable la respectiva documentación de soporte.

11.7. VALORACIÓN DE RESULTADOS

Una vez efectuadas las pruebas, SE REQUIERE que el OFERTANTE entregue al supervisor de HONDUTEL:

- La diferencia, si llegare a haber, entre las pruebas realizadas y las planeadas
- Los resultados obtenidos de las diferentes pruebas ejecutadas.
- Las conclusiones y recomendaciones de las pruebas.

11.8. PROGRAMA MÍNIMO PARA PRUEBAS DE ACEPTACIÓN

Las siguientes son el conjunto mínimo de pruebas que SE REQUIERE y que el OFERTANTE debe presentar:

11.8.1. PRUEBAS UNITARIAS

Revisión de las funciones individuales de cada uno de los componentes de la solución.

11.8.2. PRUEBAS INTEGRALES

Pruebas para asegurar la adecuada integración interna entre los diferentes componentes de la solución.

11.8.3. PRUEBAS DE INTEGRACIÓN

Su objetivo es asegurar la correcta integración externa de la solución con el resto de infraestructura tecnológica de HONDUTEL, en cuanto a hardware, software, telecomunicaciones, sistemas de información de HONDUTEL y en general con todos los componentes que interactúen con la solución ofrecida.

11.8.4. PRUEBAS DE CARGA Y ESTRÉS

Garantizar en forma previa a la puesta en producción, el óptimo rendimiento del sistema bajo una carga normal de transacciones y usuarios concurrentes, así como su comportamiento bajo una carga extrema.

11.8.5. PRUEBAS DE PROCEDIMIENTOS

Su objetivo es asegurar la concordancia entre los procedimientos diseñados para la operación de la solución y las características funcionales de la misma

11.8.6. PRUEBAS DE RESTAURACIÓN TRANSACCIONAL

El objetivo es verificar la capacidad de la aplicación para restaurar su procesamiento normal, después de eventos inesperados como caídas de luz o de red, en diferentes tramos o instancias del proceso.

11.8.7. OTRAS PRUEBAS

Todas las pruebas que HONDUTEL considere necesarias para verificar que el sistema cumple con lo solicitado.

11.9. SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS PARA PRUEBAS

SE REQUIERE que los ítems que se necesiten para la realización de las pruebas de aceptación del sistema, sean suministrados por el OFERTANTE sin que de ello se derive costo alguno para HONDUTEL. A continuación se enumeran algunos de estos ítems:

- Los instrumentos de medición y prueba.
- Las herramientas de hardware y de software
- Accesorios y demás elementos

12. DOCUMENTACION

Se requiere que cinco (5) días antes de iniciar las pruebas de aceptación provisional, se haga entrega de la documentación descrita a continuación.

12.1. ENTREGABLES

Adicionalmente el OFERTANTE debe explicar detalladamente cómo cumple con cada uno de estos requerimientos:

- 12.1.1. Se requiere que EL OFERTANTE consolide, complemente y entregue la documentación respectiva a HONDUTEL.
- 12.1.2. Se requiere que EL OFERTANTE incluya en la documentación las descripciones técnicas detalladas de todos y cada uno de los módulos de software y demás elementos hardware que conformen la solución ofertada, así como la descripción física y lógica de la plataforma instalada la documentación debe estar compuesta por documentos que permitan evaluar la tecnología, especificaciones, facilidades, prestaciones y ventajas de la solución ofertada.
- 12.1.3. Se requiere que la documentación actualizada corresponda a ediciones en idioma español, o en su defecto, en idioma inglés para material técnico.
- 12.1.4. Se requiere que si para la solución ofertada es necesario de desarrollos específicos y adicionales, EL OFERTANTE se obligue a entregar la documentación de ésta como mínimo, con tres (3) semanas de anticipación a la fecha prevista para inicio de pruebas de la aplicación desarrollada.
- 12.1.5. Se requiere que EL OFERTANTE entregue los siguientes manuales:

12.1.5.1. MANUAL DE USUARIO

Es el que cubre todos los aspectos básicos que facilitan al usuario final la interacción con cada uno de los módulos de la solución propuesta. Debe contener los tópicos apropiados para proveer el entrenamiento a los usuarios, la forma de navegación por la aplicación, la solución a problemas que se presenten durante la operación a este nivel, así como el diccionario de errores y si es el caso ejemplos prácticos. El OFERTANTE debe explicar detalladamente cómo cumple con estos requerimientos.

12.1.5.2. MANUAL TÉCNICO

Debe contener la metodología paso a paso para la instalación y construcción de la solución, la definición de estructuras de tablas y datos. Debe tener los procedimientos a seguir para recuperar el sistema en caso de desastre y la descripción de la información apropiada para entenderlo, permitiendo conocer cada uno de los módulos de la solución propuesta, de tal manera que facilita al usuario de soporte el mantenimiento y/o desarrollo de nuevos productos. El OFERTANTE debe explicar detalladamente cómo cumple con estos

requerimientos. El diseño de los diferentes componentes de software y la explicación del código fuente, para posibles mantenimientos.

12.1.5.3. MANUAL DE OPERACIÓN

Es el que provee al personal encargado de la producción información detallada de la forma en que se debe verificar el correcto funcionamiento del sistema, qué hacer en caso de problemas, entre otros. Información que le permite interactuar de una manera óptima, con los procesos de cada uno de los módulos de la solución propuesta. El OFERTANTE debe explicar detalladamente cómo cumple con estos requerimientos.

12.1.5.4. MANUAL DE ADMINISTRACIÓN

Es el que contiene la descripción de los procedimientos de administración del sistema, para cada uno de los roles identificados en el proceso de implementación. El OFERTANTE debe explicar detalladamente cómo cumple con estos requerimientos. Incluye las definiciones y el modelo matemático para el dimensionamiento del hardware tanto en procesamiento como en almacenamiento.

12.1.5.5. MANUAL DE TROUBLESHOOTING

Es el que contiene la descripción de los problemas más frecuentes o comunes que se presentan con la solución y los pasos a seguir para solucionarlos.

12.1.5.6. MANUAL DE RESPALDO Y RECUPERACIÓN PARA DATOS Y SISTEMA

Es el que debe tener definidos para cada uno de los componentes de la solución las políticas de Backup/restauración y los procedimientos de toma y restauración de datos y del sistema, para los roles identificados en el proceso de implementación, este manual debe contener al menos:

- Backup total de la solución
- Backup parcial
- Datos a los que se debe realizar el Backup
- Periodicidad del Backup
- Tiempo de rotación y retención
- Procedimientos de restauración para cada tipo de Backup.
- Procedimientos de recuperación paso a paso de cada uno de los componentes de la solución

13. EXPERIENCIA

HONDUTEL entiende la experiencia relacionada como un compromiso de calidad en los recursos humanos que participarán en las actividades de esta invitación. En consecuencia cuando el OFERTANTE y/o OFERTANTE relaciona una experiencia, compromete la participación de los recursos humanos descritos o equivalentes, para las actividades ofertadas a HONDUTEL.

13.1. DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA

SE REQUIERE que el OFERTANTE presente dos (2) implementaciones que cuenten con esta solución en clientes TELCOS

13.2. TAMAÑO DE LAS SOLUCIONES

Se requiere que la experiencia relacionada corresponda como mínimo a empresas con tamaño de infraestructura y necesidades equivalentes a las que HONDUTEL mantiene.

13.3. APLICABILIDAD EN PRODUCTOS

Se requiere que la experiencia demostrada corresponda a productos iguales a los ofertados.

14. EQUIPOS DE ENERGÍA

14.1. ASPECTOS GENERALES

14.1.1. Generalidades

- 14.1.1.1. En esta sección se establecen los requerimientos que deberán cumplirse en el diseño, manufactura, suministro, instalación, prueba y operación de todos los sistemas requeridos.
- 14.1.1.2. Se requiere de la alimentación eléctrica de los equipos de telecomunicaciones a suministrar desde la UPS ubicada en la sala energía, se deberá suministrar el cableado y protectores termo magnético necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos.
- 14.1.1.3. El Ofertante deberá presentar un cuadro indicando el consumo máximo y promedio de los equipos de telecomunicaciones y/o cualquier otro equipo objeto de la presente licitación. Los datos de consumo se refieren a la potencia de corriente directa y de corriente alterna expresada en vatios (watts) y volt-amperios (VA) respectivamente.
- 14.1.1.4. El Ofertante deberá ofertar todo los materiales y en general toda la obra necesaria para la correcta instalación y funcionamiento del equipo, aunque esto no haya sido especificado particularmente.
- 14.1.1.5. Los conductores para corriente alterna deberán ser dimensionados para una caída de tensión menor que 2% con el sistema funcionando a plena capacidad y los de corriente directa para 0.5 Voltios de caída entre la fuente y las cargas.
- 14.1.1.6. Los conductores deberán tener aislante tipo USE-2 de AWG o equivalente, resistente a la humedad y calor, temperatura de operación de 90° C.

14.2. ESPECIFICACIONES MISCELÁNEAS

14.2.1. Generalidades

- 14.2.1.1. Para el cableado deberá usarse el siguiente código de colores:
 - 14.2.1.1.1. Sistema corriente continua.
 - 14.2.1.1.1.1. Línea positiva, color rojo;
 - 14.2.1.1.1.2. Línea negativa, color azul;
 - 14.2.1.1.2. Sistema corriente alterna.
 - 14.2.1.1.2.1. Línea fase A: rojo;
 - 14.2.1.1.2.2. Línea fase B: negro.
 - 14.2.1.1.2.3. Línea fase C: azul;
 - 14.2.1.1.2.4. Neutro: blanco;
 - 14.2.1.1.2.5. Tierra: verde;
- 14.2.1.3. Control: Los cables de control podrán usar cualquier color no especificado anteriormente, siendo estos debidamente identificados.

14.2.1.4. Tropicalización

14.2.1.4.1. Todos los circuitos electrónicos deberán ser revestidos con una película protectora resistente a la corrosión.

14.2.1.5. Condiciones de operación

14.2.1.5.1. Todos los dispositivos deberán operar a temperaturas ambientales desde 0° C hasta 45° C, con una humedad relativa de 0% hasta 90%.

14.2.1.6. Gabinetes

14.2.1.6.1. Los gabinetes de los componentes de los sistemas de energía deberán ser de metal tratado contra la corrosión y acabado con pintura al horno.

14.2.1.7. Rotulación

14.2.1.7.1. Cada equipo debe ser rotulado con la fecha de fabricación y capacidad del mismo.

14.3. PUESTAS A TIERRA

14.3.1. Generalidades

14.3.1.1. El Ofertante deberá instalar un sistema de conexión equipotencial, de acuerdo a la norma CEI 1312-1.

14.3.1.2. Antes de preparar la instalación de estos sistemas, que cumplan con las especificaciones definidas a continuación, La Contratista deberá investigar y determinar las condiciones del lugar y los detalles sobre la puesta a tierra existente en el sitio.

14.3.1.3. Todo equipo debe conectarse al sistema de puesta a tierra a través de una conexión única, completamente independiente de la conexión de puesta a tierra de otros equipos. En ningún momento las puestas a tierra pueden estar conectadas en cascada, de tal manera que la energía que se disipa a través del sistema pase a través del equipo.

14.3.1.4. Todas las puestas a tierra interiores deben hacerse monotónicamente hacia arriba desde la barra de tierra hasta la parte inferior del equipo.

14.3.1.5. Puesta a Tierra Interior

14.3.1.5.1. La parte metálica de todo equipo presente en la sala instalado por el contratista deberá conectarse con el recorrido más corto, a la barra de tierra, por medio de conductores de cobre N°. 6 AWG, color verde.

14.4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ENERGÍA EN EDIFICIOS

14.4.1. Normas

14.4.1.1. Todos los materiales y equipos incluyendo los fabricados en Honduras deberán cumplir con las normas listadas en organizaciones tales como:

14.4.1.1.1. American National Standard Institute (ANSI);

14.4.1.1.2. American Society For Testing Materials (ASTM);

14.4.1.1.3. National Electrical Manufacturer's Association (NEMA);

14.4.1.1.4. Underwriters Laboratories (UL);

14.4.1.1.5. Otras instituciones reconocidas internacionalmente.

14.4.1.2. Equipos y Materiales

14.4.1.2.1. Conductores: Los conductores serán del tipo THHN o equivalentes.

14.4.1.2.2. Se seguirá el siguiente código de colores para los conductores:

- 14.4.1.2.2.1. Fase A: Rojo;
- 14.4.1.2.2.2. Fase B: Negro;
- 14.4.1.2.2.3. Fase C: Azul;
- 14.4.1.2.2.4. Línea neutra: Blanca;
- 14.4.1.2.2.5. Línea de aterrizaje: Verde;
- 14.4.1.2.2.6. Retorno para la iluminación: Azul;
- 14.4.1.2.3. Los conductores deberán ser empalmados solamente en cajas, No se permitirá ningún empalme dentro del ducto.
- 14.4.1.2.4. Se usarán conectores del tipo “wire nut” para empalmar conductores hasta el calibre No. 8; para calibres mayores al No. 8 se usarán conectores de compresión y como aislante en la parte del conector, mangueras térmicas; no se permitirá el uso de cinta aislante;
- 14.4.1.2.5. Solamente se permitirá el uso de lubricantes fabricados especialmente para introducir los conductores en el ducto, lo que será corroborado por la supervisión de HONDUTEL.
- 14.4.1.2.6. Ductos:
 - 14.4.1.2.6.1. Toda la ductería a utilizar será del tipo “Electrical Metal Tubing” (EMT) y canaleta metálica de forma superficial, a menos que se especifique lo contrario;
 - 14.4.1.2.6.2. La instalación de la ductería en la sala de equipos será superficial y de acabado perfecto;
 - 14.4.1.2.6.3. Todos los extremos de la tubería deberán lijarse para prevenir cualquier daño en el aislamiento del cable;
 - 14.4.1.2.6.4. Las secciones expuestas de los ductos deberán ser instaladas de manera que queden paralelas o perpendiculares a la pared ó a los miembros estructurales. El radio de doblado de los ductos no deberá ser menor a 6 veces el diámetro del ducto.
 - 14.4.1.2.6.5. Donde se requiera una conexión entre ducto rígido y ducto flexible, el conector particular deberá usarse.
 - 14.4.1.2.6.6. Las curvas y bayonetas no deberán tener sus paredes con daños que hagan perder en parte la sección útil del tubo.
- 14.4.1.2.7. Cajas:
 - 14.4.1.2.7.1. Todas las cajas a usarse deberán ser del tipo pesado y de las dimensiones que se especifican a continuación;
 - 14.4.1.2.7.2. Cajas rectangulares de 4" x 2" x 2 1/8" de servicio general;
 - 14.4.1.2.7.3. Cajas cuadradas de 4" x 4" x 2 1/8" para usarse en contactos de uso general donde lleguen más de dos ductos;
 - 14.4.1.2.7.4. Todas las demás cajas que no estén explícitamente especificadas, deberán cumplir los requerimientos del artículo 370 del NEC (Código Nacional Eléctrico de los Estados Unidos de América).
- 14.4.1.2.8. Tomacorrientes:
 - 14.4.1.2.8.1. Uso general: Los tomacorrientes de servicio general deberán ser dobles del tipo polarizado, con toma de tierra (configuración U) 15A/125V, NEMA 5-15R la tapadera de los tomacorrientes será de baquelita color marfil, o a prueba de agua donde así se requiera; Deberá utilizarse conector tipo U entre el conductor y el tomacorriente; no se permitirá la conexión de conductor sin terminal.

Sección 4: Formulario de Presentación de la Oferta⁴

(Este documento deberá presentarse en papel de cartas con el encabezamiento del Licitante. Salvo en los campos que se indican, no se podrán introducir cambios en este modelo)

[Indíquese: lugar, fecha]

A: [Indíquese: nombre y dirección del/de la coordinador/a del PNUD]

Estimado señor/Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer al PNUD los bienes y servicios conexos *"IAL/00087688/01676-2014, Adquisición de Solución para Registro de Identidad de Equipos Terminales Moviles (EIR)"* conforme a los requisitos que se establecen en la Invitación a Licitación de fecha *[especifíquese]* De igual manera, remitimos nuestra propuesta, que incluye la Oferta Técnica y el Calendario de Pagos.

Por la presente declaramos que:

- a) toda la información y las afirmaciones realizadas en esta Oferta son verdaderas, y aceptamos que cualquier malinterpretación contenida en ella pueda conducir a nuestra descalificación;
- b) no estamos incluidos actualmente en la lista de proveedores suspendidos o retirados de la ONU u otro tipo de agencia de la ONU, ni estamos asociados con ninguna empresa o individuo que aparezca en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU;
- c) no estamos en situación de bancarrota pendiente, o litigios pendientes o ninguna otra acción legal que pudiera poner en peligro nuestra operación como empresa en funcionamiento, y
- d) no utilizamos ni tenemos previsto emplear a ninguna persona que esté o haya estado empleada recientemente por la ONU o el PNUD.

Confirmamos que hemos leído y entendido, y por consiguiente aceptamos plenamente la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas que describe los deberes y responsabilidades que Se requieren de nosotros en esta Ial, así como los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD.

Asimismo, manifestamos nuestro compromiso de respetar la presente Oferta durante *[periodo de validez, según se indica en la Hoja de Datos]*.

En caso de aceptación de nuestra Oferta, nos comprometemos a iniciar los suministros de bienes y la provisión de servicios a más tardar en la fecha indicada en la Hoja de Datos.

⁴ No se hará ninguna modificación ni supresión a este formulario. Cualquier modificación o supresión puede llevar al rechazo de la Oferta.



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

Estamos plenamente conscientes y reconocemos que el PNUD no tiene la obligación de aceptar esta Oferta, que nos corresponde a nosotros asumir todos los costos relacionados con su preparación y presentación, y que en ningún caso será el PNUD responsable o estará vinculado a dichos costos, con independencia del desarrollo y resultado de la evaluación.

Atentamente les saluda,

Firma autorizada: *[firma completa e iniciales]*:

Nombre y cargo del firmante:

Nombre de la empresa:

Información de contacto:

[Sírvanse sellar esta carta con el sello de su empresa, si lo tuvieron]

Sección 5: Documentos que avalan la elegibilidad y las calificaciones del Licitante

FORMULARIO DE INFORMACIONES DEL LICITANTE⁵

Fecha: *[indíquese la fecha (día, mes y año) de presentación de la Oferta]*
laL n°: *[indíquese el número]*

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre legal del Licitante <i>[indíquese el nombre legal del Licitante]</i>		
2. Si se trata de un Joint Venture, nombre legal de cada una de las partes: <i>[indíquese el nombre legal de cada una de las partes de Joint Venture]</i>		
3. País o países actuales o previstos para el registro/operación: <i>[indíquese el país de registro actual o previsto]</i>		
4. Año de registro en dicho lugar: <i>[indíquese el año de registro del Licitante]</i>		
5. Países donde opera	6. N° de empleados en cada país	7. Años de operación en cada país
8. Dirección o direcciones legal(es) de registro/operación: <i>[indíquese la dirección legal del Licitante en el país de registro]</i>		
9. Monto y descripción de los tres (3) contratos mayores realizados durante los últimos cinco (5) años		
10. Última calificación crediticia (con puntuación y fuente, si las hay)		
11. Breve descripción de la historia judicial (litigios, arbitrajes, reclamaciones, etc.), con indicación de la situación actual y los resultados, en los casos ya resueltos.		
12. Información sobre el representante autorizado del Licitante Nombre: <i>[indíquese el nombre del representante autorizado del Licitante]</i> Dirección: <i>[indíquese la dirección del representante autorizado del Licitante]</i> Teléfono/Fax: <i>[indíquese los números de teléfono y fax del representante autorizado del Licitante]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indíquese la dirección electrónica del representante autorizado del Licitante]</i>		
13. ¿Está usted incluido en la Lista Consolidada 1267/1989 de las Naciones Unidas? (Sí / No)		

⁵ El Licitante completará este formulario siguiendo las instrucciones. Además de proporcionar información adicional, no se permitirá realizar ninguna modificación del formulario ni se aceptarán sustituciones.

14. Se adjuntan copias de los documentos originales siguientes:

- ☐ Todos los requisitos documentales que se establecen en la Hoja de Datos
- ☐ Si se trata de un Joint Venture/Consortio, copia del memorando de entendimiento o carta de intenciones para la creación de un la JV/consorcio, o registro de JV/consorcio, si lo hay
- ☐ Si se trata de una corporación pública o una entidad controlada o propiedad del Estado, documentos que establecen la autonomía financiera y legal y el cumplimiento del derecho mercantil.

FORMULARIO DE INFORMACIONES SOBRE SOCIOS DE UN JOINT VENTURE (SI SE ENCUENTRA REGISTRADO)⁶

Fecha: *[indíquese la fecha (día, mes y año) de presentación de la Oferta]*
laL n°: *[indíquese el número]*

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre legal del Licitante <i>[indíquese el nombre legal del Licitante]</i>		
2. Nombre legal del asociado al JV: <i>[indíquese el nombre legal de asociado]</i>		
3. País de registro de laJV: <i>[indíquese el país de registro de la empresa mixta]</i>		
4. Año de registro: <i>[indíquese el año de registro del asociado]</i>		
5. Países donde opera	6. N° de empleados en cada país	7. Años de operación en cada país
8. Dirección o direcciones legal(es) de registro/operación: <i>[indíquese la dirección legal del asociado en el país de registro]</i>		
9. Valor y descripción de los tres (3) contratos mayores realizados durante los últimos cinco (5) años		
10. Última calificación crediticia (si la hay)		
11. Breve descripción de la historia judicial (litigios, arbitrajes, reclamaciones, etc.), con indicación de la situación actual y los resultados en los casos ya resueltos.		
12. Información sobre el representante autorizado del asociado al JV Nombre: <i>[indíquese el nombre del representante autorizado del asociado aJoint venture]</i> Dirección: <i>[indíquese la dirección del representante autorizado del asociado aJoint Venture]</i> Teléfono/Fax: <i>[indíquese el teléfono/fax del representante autorizado del asociado a laJoint Venture]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indíquese la dirección electrónica del representante autorizado del asociado aJoint Venture]</i>		
14. Se adjuntan copias de los documentos originales siguientes: <i>[márquense el cuadro o los cuadros de los documentos originales que se adjuntan]</i> ☐ Todos los requisitos documentales que se establecen en la Hoja de Datos ☐ Artículos de la incorporación o Registro de la empresa citada en el punto 2 supra.		

⁶ El Licitante completará este formulario siguiendo las instrucciones. Además de proporcionar información adicional, no se permitirá realizar ninguna modificación del formulario ni se aceptarán sustituciones.

- ☐ Cuando se trate de una entidad de propiedad pública, los documentos que establecen su autonomía financiera y legal y sujeción al Derecho Comercial.

Sección 6: Formulario de Oferta Técnica⁷

INDÍQUESE EL TÍTULO DE LA INVITACIÓN A LICITAR

Nombre de la empresa u organización licitantes:	
País de registro:	
Nombre de la persona de contacto para esta Oferta:	
Dirección:	
Teléfono / Fax:	
Correo electrónico:	

1 Experiencia de la empresa u organización

En esta Sección se debe explicar, en su totalidad, los recursos del Licitante en términos de personal e instalaciones necesarias para la realización de este encargo.

- 1.1. Breve descripción del Licitante como entidad: Proporcionen una breve descripción de la empresa u organización que presenta la Oferta, sus mandatos legales y actividades de negocios autorizadas, el año y el país de constitución, los tipos de actividades llevadas a cabo, el presupuesto anual aproximado, etc. Incluyan referencias a su buena reputación o cualquier antecedente de litigios / arbitrajes en que haya estado implicada la empresa u organización y que pudiera afectar negativamente o tener repercusión en la ejecución de los servicios, con indicación de la situación o el resultado de este litigio / arbitraje.
- 1.2. : Proporcionen el último informe financiero auditado (declaración de ingresos y balance), describa la capacidad financiera (liquidez, líneas de créditos standby, etc) del licitante para contratar. . Incluyan cualquier indicación de la calificación de crédito, calificación de la industria, etc.
- 1.3. Trayectoria y experiencias: Proporcionen la siguiente información relativa a la experiencia empresarial en los últimos cinco (5) años, que tenga relación o sea relevante para las exigencias del presente Contrato.

Nombre del proyecto	Cliente	Valor del contrato	Periodo de actividad	Tipos de actividades realizadas	Situación o fecha de terminación	Referencias de contacto (nombre, teléfono, correo)
---------------------	---------	--------------------	----------------------	---------------------------------	----------------------------------	--

⁷ Las Ofertas Técnicas que no sean presentadas en este formato podrán ser rechazadas.

						electrónico)

2 Ámbito del suministro, especificaciones técnicas y servicios conexos

En esta Sección se debe demostrar la aceptabilidad del Licitante ante las especificaciones identificando los componentes específicos propuestos, abordando los requisitos, según se especifique, punto por punto; proporcionando una descripción detallada de las características de ejecución esenciales propuestas; y demostrando de qué modo esta Oferta prevé cumplir con las especificaciones o superarlas.

2.1 Ámbito: Rogamos proporcionen una descripción detallada del proceso constructivo, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en esta IaL (véase cuatro); y describan de qué modo suministrará la organización/empresa los bienes y servicios conexos, teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.

Nº de artículo	Descripción/ especificación de bienes	Fuente/ fabricante	País de origen	Cantidad	Certif. de calidad/licencia de exportación, etc. (indíquese lo que proceda y si se adjunta)

Se podría añadir a esta sección un documento de apoyo con detalles completos

2.2 Mecanismos de garantía de calidad técnica: La Oferta también incluirá detalles de los mecanismos internos del Licitante en materia de revisión técnica y garantía de calidad, todos los certificados de calidad correspondientes, licencias de exportación y otros documentos que atestigüen la superioridad de la calidad de los productos y tecnologías que serán suministrados.

2.3 Informes y monitoreo: Sírvanse proporcionar una breve descripción de los mecanismos propuestos en este proyecto destinados a informar al PNUD y sus socios, incluyendo un calendario de informes.

2.4 Subcontratación: Expliquen si prevén subcontratar algún trabajo, a quién, qué porcentaje de la obra, la razón de ser de la subcontratación y las funciones de los subcontratistas propuestos. Se debe prestar especial atención a proporcionar una descripción clara de la función de cada entidad y cómo cada uno va a funcionar como un equipo.

2.5 Riesgos y medidas de mitigación: Sírvanse describir los riesgos potenciales para la implementación de este proyecto que puedan afectar el logro de los resultados esperados y su terminación oportuna, así como su calidad. Describir las medidas que se pondrán en marcha para mitigar estos riesgos.

2.6 Plazos para la Implementación: El Licitante deberá presentar un diagrama de Subsidio o calendario del

proyecto en el que se indicará la secuencia detallada de las actividades que se llevarán a cabo y sus plazos correspondientes.

2.7. Asociaciones (opcional): Expliquen las asociaciones con organizaciones locales, internacionales o de otro tipo que se hayan previsto para la ejecución del proyecto. Se debe prestar especial atención a proporcionar una imagen clara de la función de cada entidad y cómo cada uno va a funcionar como un equipo. Se ruega el envío de las cartas de compromiso de los socios así como indicaciones de si algunos o todos han trabajado conjuntamente en otros proyectos anteriores.

2.8. Estrategia de lucha contra la corrupción (opcional): Definan la estrategia de lucha contra la corrupción que se aplicará a este proyecto para prevenir el uso indebido de los fondos; describan asimismo los controles financieros que se instaurarán.

2.9 Declaración de divulgación total: Con ella se pretende conocer cualquier posible conflicto, de acuerdo con la definición de "Conflicto" que se hace en la Sección 4 de este documento, si procede.

2.10 Otros: Otros comentarios o informaciones sobre la Oferta y su ejecución.

3 Personal

3.1 Estructura de gestión: Describan el enfoque de gestión global en relación con la planificación y la implementación del contrato. Incluyan un organigrama de la gestión del contrato, si se les adjudica.

3.2 Cuadro horario del personal: Sírvanse proporcionar una hoja de cálculo que muestre las actividades de cada miembro del personal y el tiempo asignado para su participación. Dada la importancia crítica de la preparación del personal para el éxito del Contrato, el PNUD no permitirá realizar sustituciones de personal cuyas calificaciones hayan sido examinadas y aprobadas durante el proceso de licitación. (Si la sustitución de dicho personal es inevitable, el o los reemplazantes estarán sujetos a la aprobación del PNUD. No podrá derivarse ningún aumento de costos como resultado de una sustitución.)

3.3 Calificaciones del personal clave: Sírvanse proporcionar currículos del personal clave (jefe de equipo, personal directivo y empleados disponible en la ejecución de este proyecto. Los currículos deben demostrar las calificaciones en ámbitos relevantes para el Contrato. Rogamos utilicen el siguiente formulario:

Nombre:		
Cargo en relación con este Contrato:		
Nacionalidad:		
Información de contacto:		
Países en los que ha adquirido su experiencia de trabajo:		
Calificaciones educativas y otras:		
Resumen de experiencia: <i>Destáquese la experiencia en la región y en proyectos similares.</i>		
Periodo: De – A	Nombre de la actividad / proyecto / organización de financiación, si procede:	Nombre del empleo y las actividades desarrolladas / descripción de la función desarrollada:

<i>p.ej. junio 2004-enero 2005</i>		
<i>Etc.</i>		
<i>Etc.</i>		
Referencias (mín. 3):	<i>Nombre</i> <i>Cargo</i> <i>Organización</i> <i>Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i>	
Declaración: Por la presente, confirmo mi intención de servir en el puesto indicado, así como mi disponibilidad actual para servir durante el periodo del contrato propuesto. También entiendo que cualquier declaración intencionalmente falsa de los datos descritos anteriormente puede conducir a mi inhabilitación, antes de mi entrada en funciones o durante las mismas.		
Firma Miembro designado		Fecha

Sección 7: Formulario de Oferta Financiera

El Licitante está obligado a presentar su Oferta Financiera según se indica en las Instrucciones a los Licitantes.

El ofertante es responsable de revisar la totalidad de las especificaciones técnicas para determinar los precios unitarios correspondientes aún cuando estas no estén explícitamente referenciadas en las listas de cantidades.

Descripción del Servicio Requerido	Costo Mensual	Costo Total
Contratación de Capacidad de Internet de 5xSTM4's Puestos en Ojus		
Contratación de Capacidad de Internet de 2xSTM1's Puestos en Ojus		
Contratación de Capacidad de Internet de 2xSTM1's en Puestos en Puerto Cortes (es decir con el segmento húmedo incluido).		

Sección 8: Formulario de Garantía de la Oferta

***(Este documento se finalizará utilizando el encabezamiento oficial del banco emisor.
Excepto en los campos indicados, no podrán introducirse cambios a este formulario)***

A: PNUD

[indicar la información de contacto que figura en la Hoja de Datos]

POR CUANTO [*nombre y dirección del Contratista*] (en lo sucesivo denominado "el Licitante") ha presentado una Oferta al PNUD en fecha ... para el suministro de bienes y la ejecución de servicios correspondiente a la Invitación a Licitar [*indíquese el título de la IaL*] (en lo sucesivo denominado "la Oferta");

Y POR CUANTO han estipulado ustedes que el Licitante proporcione una Garantía Bancaria de un banco reconocido por la suma especificada en la IaL como garantía en el caso de que el Licitante:

- a) no llegue a firmar el contrato después de la adjudicación de éste por el PNUD;
- b) retire su Oferta después de la fecha de apertura de las Ofertas;
- c) no cumpla con las modificaciones de requisitos del PNUD, según se indica en la Sección F.3 de la IaL;
- d) no aporte la Garantía de Ejecución, los seguros o los restantes documentos que el PNUD pueda exigir como

condición para la efectividad del contrato;

Y POR CUANTO hemos acordado otorgarle al Licitante esta Garantía Bancaria;

POR LO TANTO afirmamos por la presente que somos Garante y Responsable ante ustedes, en nombre del Licitante, hasta un total de *[monto de la Garantía] [en letras y cifras]*, que constituye la suma pagadera en los tipos y proporciones de monedas en que se pague la Oferta, que nos comprometemos a pagar a ustedes contra su primera solicitud por escrito y sin argumentaciones ni objeciones de ningún tipo la suma o sumas dentro de los límites de *[monto de la garantía arriba indicado]* sin necesidad de que se prueben o acrediten los motivos o las razones de su demanda, en la suma especificada por la misma.

Esta garantía será válida hasta una fecha a 30 días desde la fecha de expedición por el PNUD de un certificado de plena aceptación de todos los bienes y de un desempeño satisfactorio/ finalización de todos los servicios por el Licitante.

FIRMA Y SELLO DEL BANCO PROVEEDOR DE LA GARANTÍA

Fecha:

Nombre del Banco

Dirección

Sección 9: Formulario de Garantía de Ejecución⁸

***(Este documento se finalizará utilizando el encabezamiento oficial del banco emisor.
Excepto en los campos indicados, no podrán introducirse cambios a este formulario)***

A: PNUD

[indicar la información de contacto que figura en la Hoja de Datos]

POR CUANTO *[nombre y dirección del Contratista]* (en lo sucesivo denominado "el Contratista") ha aceptado, en cumplimiento del Contrato nº ... de fecha ..., suministrar los bienes y ejecutar los servicios correspondientes(en adelante "el Contrato");

Y POR CUANTO ha sido estipulado por ustedes en dicho Contrato que el Contratista proveerá una Garantía Bancaria de un banco reconocido por la suma especificada en él como garantía del cumplimiento de sus obligaciones con arreglo al Contrato;

Y POR CUANTO hemos acordado conceder al Contratista dicha Garantía Bancaria;

⁸ Si en la IaL se requiere la presentación de una garantía de ejecución como condición para la firma y efectividad del Contrato, la garantía de ejecución que emita el banco del Licitante se ajustará al contenido de este formulario.



Al servicio
de las personas
y las naciones

POR LO TANTO afirmamos por la presente que somos el Garante y Responsable ante ustedes, en nombre del Contratista, hasta un total de [*monto de la garantía*] [*en letras y cifras*], que constituye la suma pagadera, en los tipos y proporciones de monedas en que se pague el precio del Contrato, y que nos comprometemos a pagar contra su primera solicitud por escrito y sin argumentaciones ni objeciones cualquier suma o sumas dentro de los límites de [*monto de la garantía arriba indicado*] sin necesidad de que se prueben o acrediten los motivos o las razones de su demanda, en la suma especificada en la misma.

Esta garantía será válida hasta una fecha a 30 días desde la fecha de expedición por el PNUD de un certificado de desempeño satisfactorio y la finalización completa de servicios por el Contratista.

FIRMA Y SELLO DEL BANCO PROVEEDOR DE LA GARANTÍA

Fecha
Nombre del Banco
Dirección